

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Mtro. Leonel Torres Barragán

Rector

De la universidad Politécnica de la Energía

Presente

Asunto: Entrega Dictamen e informes
de Auditoría 2020

Me permito informar a usted que he concluido la Auditoría practicada a la Universidad Politécnica de la Energía (UPE) por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Entregando a usted un ejemplar del Dictamen e informes correspondientes y otro tanto a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Universidad Politécnica de la Energía

Auditoria

Financiera, presupuestal y Programática del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020

Universidad Politécnica de la Energía

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Auditoria Externa Financiera, Presupuestal y Programática 2020

Contenido

Contable

1. Opinión.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Actividades.
4. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.
5. Estado de Flujos de Efectivo.
6. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
7. Informe sobre Pasivos contingentes.
8. Estado Analítico del Activo.
9. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
10. Notas a los Estados Financieros.

Presupuestal

11. Opinión.
12. Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.
13. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. (incluye analíticos por rubro)
 - a. Presupuesto de Egresos. Clasificación Administrativa.
 - b. Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica.
 - c. Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica por tipo de gasto.
 - d. Presupuesto de Egresos. Clasificación Finalidad y Función.

Programático

14. Opinión.
15. Gasto por Categoría Programática.
16. Programas y Proyectos de Inversión.
17. Indicadores de Resultados.

Anexos

18. Relación de bienes muebles e inmuebles que componen el Patrimonio.
19. Relación de cuentas bancarias productivas específicas.
20. Relación de Esquemas Bursátiles y de Cobertura Financiera.
21. Endeudamiento neto, Intereses de la deuda e Indicadores de Postura fiscal.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Evaluación

- 22. Informe de la evaluación de Control Interno.
- 23. Informe sobre el cumplimiento en Contabilidad Gubernamental y la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 24. Informe sobre el cumplimiento en Disciplina Financiera.
- 25. Informe sobre el cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
- 26. Informe sobre el cumplimiento de Legalidad de la Operación.
- 27. Informe sobre el seguimiento a la atención de observaciones de ejercicios anteriores determinadas al ente por despachos externos y los distintos entes fiscalizadores.
- 28. Informe de recomendaciones y observaciones.

Cierre

- 29. Contrato de Servicios profesionales de la Auditoria Externa
- 30. Acta de cierre de la Auditoria Externa

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía

P r e s e n t e:

He examinado los Estados de Situación Financiera de la **Universidad Politécnica de la Energía** al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes a Estados de Actividades, los de Variaciones en la Hacienda Pública (Patrimonio), el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Universidad Politécnica de la Energía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría Pública, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de manera supletoria para algunas partidas las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Información Financiera las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la Universidad Politécnica de la Energía y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Asimismo, los estados financieros de la Universidad Politécnica de la Energía al 31 de diciembre de 2020 no reflejan como parte de su patrimonio, el inmueble (terreno) en el que está construida la Universidad Politécnica de la Energía.

Sobre este inmueble, cabe mencionar que hay un litigio en curso, situación que pone en riesgo el patrimonio, aunado a que con fecha 11 de marzo de 2020, la UPE recibió la notificación de una demanda civil (interdicto de obra nueva) y el 9 de julio de 2019 la UPE recibió la notificación de un nuevo juicio civil en el que la actora interpuso la acción reivindicatoria.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

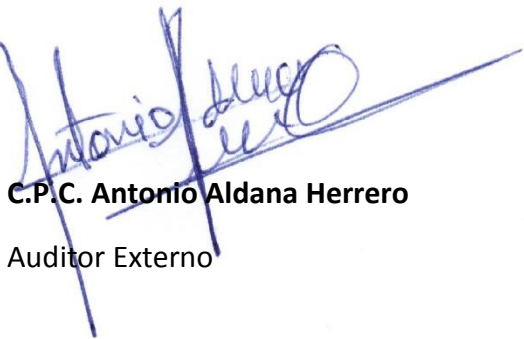
AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

En mi opinión, salvo lo comentado en el párrafo anterior, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Universidad Politécnica de la Energía al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus Actividades, de Variaciones en la Hacienda Pública, (Patrimonio), el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y con la normatividad que les afecta.

Me permito aclarar que los Estados Financieros del ejercicio anterior, terminando el 31 de diciembre de 2019 se presentan únicamente para efectos comparativos.



C.P.C. Antonio Aldana Herrero

Auditor Externo

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471 REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2020

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 02/feb./2021
hora de Impresión 03:12 p. m.

ACTIVO	2020	2019*	PASIVO	2020	2019*
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,167,676.48	\$1,779,144.54	PASIVO CIRCULANTE	\$537,264.35	\$229,986.55
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$724,543.32	\$1,557,576.92	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$537,264.35	\$229,986.55
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$443,133.16	\$221,567.62	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AÍ	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$1,167,676.48	\$1,779,144.54	Total de Pasivos Circulantes	\$537,264.35	\$229,986.55
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$1,759,348.08	\$1,780,265.48	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$1,149,888.88	\$1,149,888.88	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$632,165.20	\$632,165.20	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$172,985.00	\$182,985.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AÍ	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$195,671.00	-\$164,753.80	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	\$0.00			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00			
Total de Activos No Circulantes	\$1,759,348.08	\$1,780,265.48	Total de Pasivos	\$537,264.35	\$229,986.55
Total de Activos	\$2,927,024.56	\$3,559,410.02	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$177,002.84	\$177,002.84
			APORTACIONES	\$177,002.84	\$177,002.84
			DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	\$0.00	\$0.00
			HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$2,212,757.39	\$3,152,420.65
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$475,823.15	\$1,205,308.01
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1,738,934.24	\$1,810,409.94
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AÍ	\$0.00	\$0.00
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAF	\$0.00	\$0.00

*Importe Basados en Saldo Inicial

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Usu: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2020

Fecha y 02/feb./2021
hora de Impresión 03:12 p. m.

	2020	2019*
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,389,760.23	\$3,329,423.49
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$2,927,024.58	\$3,559,410.04

*Importe Basados en Saldos Iniciales

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Usr: supervisor
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado de Situación Financiera Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 02/feb./2021
03:12 p. m.

	2020	2019*
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIA:		
LEY DE INGRESOS		\$0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$12,908,117.00	\$11,356,534.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$0.00	\$0.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$1,733,706.73	\$2,562,842.99
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$14,641,823.73	\$13,919,376.99
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$14,641,823.73	\$13,919,376.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$12,908,117.00	\$11,356,534.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$366,938.11	\$519,015.05
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APF	\$1,733,706.73	\$2,562,842.99
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$14,284,885.62	\$13,356,669.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$14,284,885.62	\$13,356,669.84
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$13,988,348.66	\$12,685,136.40
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$13,988,348.66	\$12,685,136.40

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

*Importe Basados en Saldos Iniciales

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Utr. supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 19/ene./2021
07:32 p. m.

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$2,442,280.33	\$2,231,326.11
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,442,280.33	\$2,231,326.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,199,543.40	\$11,688,050.88
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$6,295,714.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,199,543.40	\$5,392,335.94
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,187.74	\$1,982.82
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,187.74	\$1,982.82
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$14,645,011.47	\$13,921,359.81
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$14,274,885.62	\$12,685,136.40
SERVICIOS PERSONALES	\$10,995,414.84	\$9,590,918.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,020,640.95	\$671,144.70
SERVICIOS GENERALES	\$2,258,829.83	\$2,423,072.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00

Page 1

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Usu: supervisor
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 18/ene./2021
07:32 p. m.

	2020	2019
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$30,917.40	\$30,917.40
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$30,917.40	\$30,917.40
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$14,305,803.02	\$12,716,053.80
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$339,208.45	\$1,205,306.01

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoVariacionHacienda

Fecha y 15/ene./2021

hora de Impresión 07:45 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2019	\$177,002.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,002.84
APORTACIONES	\$177,002.84	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$177,002.84
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$0.00	\$1,810,499.94	\$1,205,306.01	\$0.00	\$3,015,805.95
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$1,205,306.01	\$0.00	\$1,205,306.01
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$1,810,499.94	\$0.00	\$0.00	\$1,810,499.94
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2019	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2019	\$177,002.84	\$1,810,499.94	\$1,205,306.01	\$0.00	\$3,152,808.79
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO 2020	\$0.00	-\$73,565.70	-\$866,097.56	\$0.00	-\$939,663.26
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$339,208.45	\$0.00	\$339,208.45
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	-\$73,565.70	-\$1,205,306.01	\$0.00	-\$1,278,871.71
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO 2020	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020	\$177,002.84	\$1,736,934.24	\$339,208.45	\$0.00	\$2,253,145.53

*Importe Basados en Saldo Inicial

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
UPE
UPE

Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Fecha y
hora de Impresión
19/ene./2021
07:45 p. m.

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total*
----------	---	--	---	--	--------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BAUTISTA
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión 10/ene./2021
07:46 p. m.

Concepto	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$14,641,823.73	\$13,919,376.99
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,442,280.33	\$2,231,326.11
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$6,295,714.94
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,199,543.40	\$5,392,335.94
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$15,464,857.33	\$13,112,340.30
SERVICIOS PERSONALES	\$10,800,568.94	\$9,590,918.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,020,640.95	\$871,144.70
SERVICIOS GENERALES	\$2,157,138.77	\$2,423,072.74
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$1,486,508.67	\$427,203.90
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$823,033.60	\$807,036.69
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$10,000.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$10,000.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-\$10,000.00	\$0.00
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$0.00	\$0.00
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2020 Al 31/dic./2020

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoFlujosEfectivo

Fecha y hora de Impresión | 18/ene./2021
07:48 p. m.

Concepto	2020	2019
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-\$833,033.60	\$807,036.69
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$1,557,576.92	\$750,540.23
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$724,543.32	\$1,557,576.92

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

		Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020		Fecha y hora de Impresión: 01/ene./2021 07:44 p. m.	
Lic. supervisor Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera			
		Origen*	Aplicación*
ACTIVO		\$632,385.46	
ACTIVO CIRCULANTE		\$611,488.08	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		\$833,033.60	\$221,565.54
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES			
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			
INVENTARIOS			
ALMACENES			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES			
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			
ACTIVO NO CIRCULANTE		\$20,817.40	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO			
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			
BIENES MUEBLES			\$10,000.00
ACTIVOS INTANGIBLES			
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		\$30,917.40	
ACTIVOS DIFERIDOS			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES			
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES			
PASIVO		\$307,277.80	
PASIVO CIRCULANTE		\$307,277.80	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		\$307,277.80	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO			
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO			
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO			
PROVISIONES A CORTO PLAZO			
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO			
PASIVO NO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO			
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO			
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO			
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO			
PROVISIONES A LARGO PLAZO			
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			\$339,663.26
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO			
APORTACIONES			
DONACIONES DE CAPITAL			
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO			\$838,883.28
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)			\$729,482.86
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$73,565.70
REVALUOS			
RESERVAS			
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA			
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			

*Importe Basados en Saldo Inicial

Page 1

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

		Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO	
Estado de Cambios en la Situación Financiera		Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020	
Ucr: supervisor Rep: rptEstadoCambiosSituacionFinanciera		Fecha y hora de Impresión: 01/ene./2021 07:44 p. m.	
		<u>Origen*</u>	<u>Aplicación*</u>
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".			
 _____ MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN RECTOR		 _____ MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

*Importe Basados en Saldo Iniciales

Page 2

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO
Informe de Pasivos Contingentes
al 31/dic./2020

Url: rptPasivosContingentes
Rep: rptPasivosContingentes

Fecha y hora de impresión: 19/ene./2021 07:47 p. m.

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente:"

NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

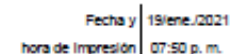
MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Page 1

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
UPE
UPE

Universidad Politécnica de la Energía

HIDALGO

Estado Analítico del Activo

Del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Fecha y 19/ene./2021

hora de Impresión 07:50 p. m.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
----------	--------------------	----------------------------	----------------------------	-------------------------	-----------------------------------

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Page 2

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
UPE
UPE

Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 19/ene./2021
07:51 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Corto Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Deuda Bilateral	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Titulos y Valores	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Subtotal Largo Plazo	Peso	México	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	Peso	México	\$229,986.55	\$537,264.35
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México	\$229,986.55	\$537,264.35

Page 1

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
(01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
UPE
UPE

Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 19/ene./2021
07:51 p. m.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

DEUDA PÚBLICA

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El efectivo y equivalentes integrado por saldos de los depósitos de las siguientes fuentes: \$3,829.82 Ingresos Propios 2016, \$3.37 Estatal 2017, \$1.62 Federal 2017, \$54,458.45 Operacional 2017, \$12,412.98 Ingresos Propios 2018, \$0.23 Operacional 2018, \$0.14 Inter politécnicas 2018, \$8.03 Cihnova 2018, \$27,779.66 Ingresos Propios 2019, \$211.00 Estatal 2019, \$1.40 Operacional 2019, \$210.05 Cihnova 2019, \$66,148.57 Ingresos Propios 2020, \$115,000.00 Operacional 2020, \$411,500.00 Estatal 2020, \$32,967.65 Federal 2020 y \$10.35 PROFEXCES 2020.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

2. El valor de los bienes muebles e Intangibles ha sido registrado de acuerdo con el costo de adquisición, se realizó la depreciación correspondiente. En cuanto a muebles, esta cuenta corresponde a la adquisición de escritorios, sillas, impresoras, ventiladores para aulas, así como dos proyectores, un vehículo Tsuru GSI modelo 2015 serie 3N1EB31S1FK334219, vehículo Acent modelo 2019 serie 3KPC25B54KE045501.

Pasivo

Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Hacienda Pública / Patrimonio

El importe de Resultados de Ejercicios anteriores está integrado de la siguiente manera: \$150,504.94 de Resultado del ejercicio 2016, \$1,195,812.06 Resultado del ejercicio 2017, \$394,628.46 de Resultado del ejercicio 2018 y -\$4,011.22 de Resultado del ejercicio 2019.

Contable / 1

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



III) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. La cifra reflejada en la cuenta de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de servicios correspondientes a los Ingresos de la gestión. En cuanto a la cuenta de participaciones y aportaciones: como se muestra en la siguiente tabla

RECAUDADO	
ESTATAL	6,023,686.40
FEDERAL	6,175,857.00
INGRESOS PROPIOS	2,442,280.33
INTERESES	3,187.74

Gastos y Otras Pérdidas:

2. Materiales y suministros representan las adquisiciones realizadas para el funcionamiento de la institución tales como: Material y gastos de oficina, material de limpieza, eléctrico, combustibles y lubricantes, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y de bienes muebles entre otras partidas.
3. Servicios generales está conformado por gastos propiamente operativos como son: Servicios de energía eléctrica, agua, teléfono, señales analógicas arrendamiento de equipo de fotocopiado entre otros. También la integran servicios de consultoría derivados de asesorías por implementación de sistemas de nómina.
4. En cuanto a otras partidas; en esta cuenta se encuentran viáticos ejercidos debido a las necesidades de la institución, a de más de la partida de impuestos sobre nómina, aplicada durante el ejercicio.

Contable / 2

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	0
Efectivo en Bancos- Dependencias	\$724,543.32
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0
Fondos con afectación específica	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0
Total, de Efectivo y Equivalentes	\$724,543.32

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

Concepto	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.	0
Depreciación	\$30,917.40
Amortización	0
Incrementos en las provisiones	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0)
Incremento en cuentas por cobrar	(0)
Partidas extraordinarias	(0)

Contable / 3

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGIA



V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGIA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$14,641,823.73
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$3,187.74
2.1 Ingresos Financieros	\$3,187.74
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$14,645,011.47

Notas:

1. Se deberán incluir los Ingresos Contables No Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
2. Los Ingresos Financieros y otros Ingresos se regularizarán presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.

Contable / 4

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de Diciembre 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$14,284,885.62
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$10,000.00
2.1 Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	10,000.00
2.12 Obra pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$30,917.40
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$30,917.40
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de Provisiones	\$0.00
3.6 Otros Gastos	\$0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$14,305,803.02

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No presupuestarios que no se regularizaron presupuestalmente durante el ejercicio.

Contable / 5

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

NO APLICA

Presupuestarias:

1. Cuentas de Egresos (Presupuesto de Egresos 2020)

Materiales y suministros	\$ 1,020,640.95
Servicios Personales	\$ 10,995,414.84
Servicios Generales	\$ 2,258,829.83
Transferencias, Asignaciones, subsidios	\$ 0.00

Contable / 8

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Universidad Politécnica de la Energía fue creada en el 2014, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, la Institución forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo y adopta el modelo educativo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnica, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo entre las autoridades educativas estatales y federales.

La universidad tiene por objeto:

- I. Impartir educación Superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestrías y Doctorados, así como cursos de actualización y capacitación en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñado con base en competencias para preparar profesionales con una sólida formación innovadora, científica, tecnología y en valores, consientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social del medio ambiente y cultural.
- II. Proporcionar formación integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humano, social y profesional, alentado a la vida sana y libre de discriminaciones.
- III. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, así como programas de innovación, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región.
- IV. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- V. Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- VI. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que constituya a mejorar el desempeño de la empresa y otras organizaciones del Estado de Hidalgo, de la región y en general del país.
- VII. Transferir innovación y desarrollo tecnológico que genere la Universidad hacia el sector productivo de la región, del estado y del país de acuerdo con la normativa aplicada.
- VIII. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para formación en el trabajo, y fomento de la cultura científica y tecnológica en la región, en el estado y en el país.
- IX. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que constituyan en el mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios y a la evaluación de la calidad de vida de la comunidad.
- X. Llevar a cabo programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad.
- XI. Planear, formular, desarrollar, y operar programas y acciones de investigación tecnológicas y servicios tecnológicos, prestar servicios de asesoría, apoyo administrativo y técnico, capacitación técnica, elaboración y desarrollo de proyectos de Ingeniería supervisión, estudios y actividades en materia de seguridad, salud y medio ambiente, estudio y desarrollo de proyectos geológicos, exploración, explotación y producción de hidrocarburos y demás áreas del sector energético y servicios diversos al sector público, social y privado.

Contable / 7

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA



XII. Desarrollar funciones de vinculación con los sectores, público, privado y social para contribuir al desarrollo tecnológico y social de la comunidad a través de la transferencia del conocimiento tecnológico, bienes y servicios generados por la universidad.

XIII. Desarrollar cualquier otro que le permita consolidar su modelo educativo.

XIV. Se gestionó ante la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, mediante los oficios UPE/RECTORIA/059/2017, su intervención ante la secretaria de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, para la autorización de un recurso extraordinario, para la construcción de la red eléctrica de distribución en media tensión área-subterránea el cual fue autorizado mediante el oficio SFP-CPF-01-1217/2017, el cual se firmó un convenio con el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE), Convenio de colaboración No. D.V. L.A. 06/14/2017, Se transfirió el dinero a la cuenta INHIFE CONVENIO UPE 2017, terminación 7165 de dicho Instituto, con factura No. 1990.

XV. Se tienen una camioneta en el contrato de comodato, propiedad del Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA), el vehículo es marca Ford, tipo Ranger de color blanco sin logos, con número de series 8AFER5AD9B6376716, modelo 2011 con placas de circulación HMM3327 del Estado de Hidalgo, de fecha 27 de noviembre del 2017.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros elaborados en la Universidad Politécnica de la Energía, cumple a los lineamientos de la ley General de Contabilidad Gubernamental, y bajo los criterios de amortización contable; las erogaciones efectuadas por la Institución son registradas con bases al Clasificador por Objetivos del Gasto, publicado el 28 de diciembre 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

El monto de los activos adquiridos, están valuados sobre valor históricos de adquisición, y la partida de efectivos y equivalentes, están valuados en moneda nacional.

2. Principales Políticas de Control Interno: En proceso.

3. Medidas de desempeño financiero, metas y alcances. En proceso

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

REVISÓ

Mtro. Francisco Hernández Jiménez
Encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ

Mtro. Leonel Torres Barragán
Rector

Contable / 8

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

DICTAMEN DEL ESTADO PRESUPUESTAL POR EL AÑO 2020

He examinado el Ejercicio Presupuestal de la Universidad Politécnica de la Energía por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2020.

En relación con el examen antes indicado, revise los estados analíticos que acompañan, relativos al ejercicio presupuestal de la Universidad Politécnica de la Energía por el año que termine el 31 de diciembre de 2020, y que se refieren también a la conciliación de las cifras de dicho ejercicio presupuestal con las presentadas en los estados financieros dictaminados. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la Universidad Politécnica de la Energía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoria.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoria Publico y la Ley General de Contabilidad Gubernamental las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados presupuestales y conciliación presupuestal a las que arriba me refiero, no contienen errores importantes, y de que están preparadas de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados presupuestales, así mismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de la contabilidad gubernamental utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como la presentación de dichos estados. En consecuencia, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

La Universidad Politécnica de la Energía durante 2020 presupuesto Ingresos por: \$12,908,117.00; asimismo conto con la autorización de una ampliación a sus ingresos por la cantidad de \$1,733,706.73 logrando un presupuesto de ingresos de \$14,641,823.73 para ejercicio 2020.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

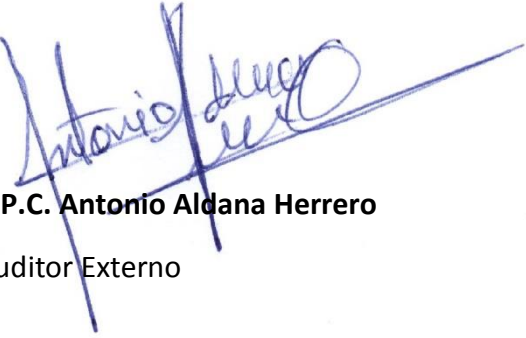
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

En mi opinión, el Estado Presupuestal de Ingresos y Egresos, presentan razonablemente las cifras y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado y modificado de la Universidad Politécnica de la Energía, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.



C.P.C. Antonio Aldana Herrero
Auditor Externo

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRS_CP_2019

Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión: 19/ene./2021 07:52 p. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso					Diferencia (6=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
DERECHOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$2,785,105.00	-\$342,824.67	\$2,442,280.33	\$2,442,280.33	\$2,442,280.33	-342,824.67
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
	\$10,123,012.00	\$2,076,531.40	\$12,199,543.40	\$12,199,543.40	\$12,199,543.40	2,076,531.40
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73	1,733,706.73
Ingresos Excedentes						

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (\$=5-1)
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengados (4)	Recaudado (5)	

Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios

[illegible]

Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado

CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$2,785,105.00	-\$342,824.67	\$2,442,280.33	\$2,442,280.33	\$2,442,280.33	-\$342,824.67
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓN	\$10,123,012.00	\$2,076,531.40	\$12,199,543.40	\$12,199,543.40	\$12,199,543.40	2,076,531.40

Ingresos Derivados de Financiamiento

INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$12,008,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73	
Ingresos Excedentes						1,733,706.73

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
User: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoIngresosRB_CP_2019

Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado Analítico de Ingresos
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y 19/ene./2021
hora de Impresión 07:52 p. m.

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Page 2

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

Página 34 | 145

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) | Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Url: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTD

Fecha y hora de Impresión | 19/ene./2021
07:54 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
SERVICIOS PERSONALES	\$10,488,883.00	\$885,313.38	\$11,362,178.38	\$10,886,414.84	\$10,800,688.94	\$368,761.56
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$8,999,512.92	\$351,345.31	\$9,350,858.23	\$9,350,858.23	\$9,350,858.23	\$0.00
Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,467,350.08	-\$99,331.92	\$1,368,018.16	\$1,368,018.16	\$1,368,018.16	\$0.00
Seguridad Social	\$0.00	\$633,300.00	\$633,300.00	\$275,538.45	\$81,692.55	\$356,761.55
Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$460,348.00	\$670,471.61	\$1,020,817.61	\$1,020,840.86	\$1,020,840.86	\$178.68
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos ofi	\$219,400.00	\$520,171.51	\$739,571.51	\$739,394.96	\$739,394.96	\$176.55
Alimentos y utensilios	\$30,500.00	-\$9,450.00	\$21,050.00	\$21,050.00	\$21,050.00	\$0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$16,500.00	\$0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$158,946.00	-\$4,250.00	\$154,696.00	\$154,696.00	\$154,696.00	\$0.00
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00	\$64,000.00	\$64,000.00	\$63,999.99	\$63,999.99	\$0.01
Materiales y suministros para seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$1,863,448.00	\$306,381.83	\$2,268,829.83	\$2,268,829.83	\$2,167,138.77	\$0.00
Servicios básicos	\$702,000.00	-\$99,945.00	\$602,055.00	\$602,055.00	\$602,055.00	\$0.00
Servicios de arrendamiento	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$50,000.00	\$0.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$435,348.00	\$255,722.56	\$691,070.56	\$691,070.56	\$691,070.56	\$0.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$50,000.00	-\$12,669.40	\$37,330.60	\$37,330.60	\$37,330.60	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE

Utr: supervisor

Rip: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Universidad Politécnica de la Energía

HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión

19/ene./2021 07:54 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$122,000.00	\$273,724.11	\$395,724.11	\$395,724.11	\$395,724.11	\$0.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$33,000.00	-\$29,241.60	\$3,758.40	\$3,758.40	\$3,758.40	\$0.00
Servicios de traslado y viáticos	\$171,100.00	-\$121,636.50	\$49,463.50	\$49,463.50	\$49,463.50	\$0.00
Servicios oficiales	\$85,000.00	\$1,777.60	\$86,777.60	\$86,777.60	\$86,777.60	\$0.00
Otros servicios generales	\$305,000.00	\$37,650.06	\$342,650.06	\$342,650.06	\$340,959.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OT	\$17,480.00	-\$17,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas sociales	\$17,480.00	-\$17,480.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$20,000.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
| Del 01/ene/2020 Al 31/dic/2020

Uir: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_CP_CTO

Fecha y 19/ene/2021
hora de Impresión 07:54 p. m.

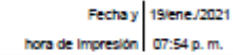
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$20,000.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras inversiones financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Amortización de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

REGISTRO IMSS 4698-13-00



MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Página 38 | 145

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa - Sector Paraestatal Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Utr: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_UA3_GB_9C

Fecha y hora de Impresión 19/ene./2021 08:00 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
TOTAL DEL GASTO	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$356,938.11
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$356,938.11
FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS FINANCIEROS PUBLICOS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Page 1

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



UPE
UPE
UPE

Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de impresión
19/ene./2021
07:56 p. m.

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
1 Gasto Corriente	\$12,888,117.00	\$1,743,706.73	\$14,631,823.73	\$14,274,885.62	\$13,978,348.66	\$356,938.11
2 Gasto de Capital	\$20,000.00	-\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00
3 Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4 Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5 Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$356,938.11

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

REGISTRO IMSS 4698-13-00

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Url: supervisor
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_FIN3

Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) | Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Fecha y hora de Impresión | 15/ene./2021
08:02 p. m.

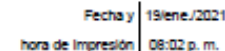
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
LEGISLACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
JUSTICIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO SOCIAL	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.82	\$13,988,348.66	\$356,938.11
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SALUD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDUCACIÓN	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$356,938.11
PROTECCIÓN SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones / (Reducciones) 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
COMUNICACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TURISMO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE I	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$12,508,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$356,938.11

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Página 43 | 145

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

DICTAMEN DEL ESTADO PROGRAMÁTICO POR EL EJERCICIO FISCAL 2020

He examinado el Programa Operativo de la Universidad Politécnica de la Energía, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2020.

En relación con el examen antes indicado, también revise el Estado Programático, relativo al gasto por categoría programática de la Universidad Politécnica de la Energía por el año que termino el 31 de diciembre de 2020, así como su consecuente de indicadores de Resultados. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Organismo. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre las mismas con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría Pública y la Ley General de Contabilidad Gubernamental las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que el estado programático del ejercicio, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta el Programa Operativo Anual, el informe del gasto por categoría programática y los indicadores de resultado; asimismo, incluye la evaluación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental que le son aplicables y de las metas alcanzadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

En mi opinión, el Programa Operativo Anual (POA) y el Estado Programático presentan satisfactoriamente las cifras y las variaciones con respecto a sus proyectos, objetivos y metas ejecutadas por la Universidad Politécnica de la Energía, por el año que termino el 31 de diciembre de 2020.



C.P.C. Antonio Aldana Herrero

Auditor Externo

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

		Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO Gasto por Categoría Programática Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020				Fecha y hora de Impresión: 19/ene./2021 08:08 p. m.
Usuario: rptEstadoPresupuestoEgresos_PC		Egresos				
Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Fed						
Sujetos a Reglas de Operación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones						
Prestación de Servicios Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisión de Bienes Públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Promoción y fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Regulación y supervisión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno F	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Específicos	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$355,938.11
Proyectos de Inversión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desempeño de las Funciones	\$12,908,117.00	\$1,733,706.73	\$14,641,823.73	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66	\$355,938.11
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Operaciones ajenas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Administrativos y de Apoyo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desastres Naturales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compromisos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones						
Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado						
Gasto Federalizado	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Page 1

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

REGISTRO IMSS 4698-13-00

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Cuenta Pública 2020
Universidad Politécnica de la Energía
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



Programa	Subprograma	Proyecto o Acción	Fuente de Financiamiento (Importe)						
			Federal	Estatal	Municipal	Beneficiarios	Otros	Rendimientos	Total
Educación Pública	Educación Superior	Programas de gestión administrativa	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 108655

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: 1. ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS* FORMADOS

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES ATENDIDOS

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PTDES = (TEAO/TEDES) * 100$	-- TEAO=TOTAL DE ESTUDIANTES ATENDIDOS POR EL ORGANISMO -- TEDES=TOTAL DE ESTUDIANTES QUE DEMANDAN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Resultado de las Variables: 0

Metas Programadas

Meta Anual	100
Meta Anual Absoluta	800

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		100,00	77,38	77,38	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:09:08 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Derivado que en los primeros meses no se entregan fichas para el ingreso de estudiantes es por ello que no se programó una meta en este trimestre.

NO SE PROGRAMÓ ACTIVIDAD EN ESTE PERÍODO.

Derivado de la Contingencia que se está viviendo en el país Covid-19, se tuvo poca respuesta para ingreso de estudiantes en el ciclo escolar 2020-2021

NO SE PROGRAMÓ ACTIVIDAD EN ESTE PERÍODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:07:55 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:09:08 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

Folio: 110238

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.1 COLOCACIÓN DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN SERVICIO SOCIAL, ESTADÍAS O RESIDENCIAS PROFESIONALES

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES COLOCADOS EN SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS O ESTADÍAS PROFESIONALES

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PECSSREP = (ECSSRE / EPRSSRE) * 100$	– ECSSRE=ESTUDIANTES COLOCADOS EN SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIA O ESTADÍAS – EPRSSRE=ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIA O ESTADÍAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	114

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		10,53	10,53	100,00	
2		89,47	89,47	100,00	
3		0,00	0,00	0,00	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:11:01 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
(01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece **corrigiendo**

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programa actividad en este periodo.
NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:10:55 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:11:01 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110717

Órgano Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.2 ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: INFORME

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PACA = (ACA/ACP) * 100$	-- ACP=ADECUACIONES CURRICULARES PROGRAMADAS -- ACA=ADECUACIONES CURRICULARES APROBADAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	99.9999
Meta Anual Absoluta	3

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		33,33	33,33	100,00	
3		33,33	33,33	100,00	
4		33,33	33,33	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:11:54 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó actualización de planes y programas de estudio para este periodo.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:11:47 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:11:54 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110259

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.3 EVALUACIÓN A ESTUDIANTES O ASPIRANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES O ASPIRANTES EVALUADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEAE = (EAE/EAP) * 100$	– EAE=ESTUDIANTES O ASPIRANTES EVALUADOS – EAP=ESTUDIANTES O ASPIRANTES PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	200

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		100,00	90,00	90,00	
3		0,00	0,00	0.00	
4		0,00	0,00	0.00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:12:50 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se realizan los exámenes de ingreso hasta el siguiente trimestre.

Derivado de la pandemia COVID-19 el número de aspirantes que se evaluaron fue menor a lo programado.

No se programa actividad para este periodo.

NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:12:44 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:12:50 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

Folio: 110290

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.4 REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEPECDR = (NEPECDR / NECDRR) * 100$	-- NEPECDR=NUMERO DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS -- NECDRR=NUMERO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	800

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		25,00	25,00	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	18,75	75,00	
4		25,00	22,50	90,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:16:14 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:16:07 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:16:14 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110357

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.5 ATENCIÓN COMPENSATORIA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON ATENCIÓN COMPENSATORIA

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEAC = (EAC/EPAC) * 100$	-- EAC=ESTUDIANTES CON ATENCIÓN COMPENSATORIA -- EPAC=ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA ATENCIÓN COMPENSATORIA

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	200

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		25,00	25,00	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	25,00	100,00	
4		25,00	25,00	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:17:26 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:17:20 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:17:26 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110299

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.8 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: DOCENTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
PPDC= (PDC/PDPC)*100	-- PDC=PERSONAL DOCENTE CAPACITADO -- PDPC=PERSONAL DOCENTE PROGRAMADO A CAPACITAR

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	99.9999
Meta Anual Absoluta	37

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		35,14	35,14	100,00	
3		32,43	32,43	100,00	
4		32,43	40,54	125,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:18:27 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Las capacitaciones para los docentes se programaron en los siguientes trimestres conforme nuestro presupuesto.
Se dio el curso para la certificación de Google Suite.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:18:16 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:18:27 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110323

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 1.7 OTORGAMIENTO DE BECAS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEB = (EB/EPB) * 100$	-- EB=ESTUDIANTES BECADOS -- EPB=ESTUDIANTES PROGRAMADOS PARA BECAR

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	99.9999
Meta Anual Absoluta	24

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		33,33	0,00	0,00	
3		33,33	0,00	0,00	
4		33,33	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:16:53 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programaron becas para estudiantes en el primer trimestre.

No se entregaron becas derivado del presupuesto, ya que se programo y se tuvo que pagar la Publicación de las Reglas de Operación de las mismas.

Derivado del presupuesto otorgado no se entregaron becas de excelencia, pero mas del 60% de nuestros estudiantes cuentan con otro tipo de beca.

Derivado del presupuesto otorgado no se entregaron becas de excelencia, pero mas del 60% de nuestros estudiantes cuentan con otro tipo de beca.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:16:49 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:16:53 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo: 4

Folio: 110895

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: 2. SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PBSEYVO = (BSEYVO / BPOSEYV) * 100$	- BSEYVO = BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN OTORGADO - BPOSEYV = BENEFICIARIOS PROGRAMADOS A OTORGAR SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	40

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		50,00	50,00	100,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		50,00	50,00	100,00	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:19:13 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó actividad en este periodo.

NO SE PROGRAMÓ ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:19:11 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:19:13 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110587

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 2.1 OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS OTORGADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PBSECYTO = (BSECYTO / BSECYTPO) * 100$	- BSECYTO= BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS OTORGADOS - BSECYTPO= BENEFICIARIOS CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA Y TECNOLÓGICOS PROGRAMADOS A OTORGAR

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	25

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		100,00	68,00	68,00	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:20:01 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó ningún curso para el primer trimestre.
No se programó actividad en este periodo.
Derivado de la Contingencia que se está viviendo en el país Covid -19, se tuvo poca respuesta para ingreso de estudiantes en el ciclo escolar 2020-2021
NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:19:58 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:20:01 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110367

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 2.2 DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ACTIVIDAD

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PADR = (ADR/ADP) * 100$	-- ADR=ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN REALIZADAS -- ADP=ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	6

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		33,33	33,33	100,00	
2		33,33	33,33	100,00	
3		16,67	16,67	100,00	
4		16,67	16,67	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:20:47 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:20:43 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:20:47 p.m.

**AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.**

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110414

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 2.3 OTORGAMIENTO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDOS CON ORIENTACIÓN VOCACIONAL

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
PEAOV= (EA/EP)*100	– EA=ESTUDIANTES ATENDIDOS – EP=ESTUDIANTES PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	200

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		100,00	90,00	90,00	
3		0,00	0,00	0.00	
4		0,00	0,00	0.00	

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:21:35 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó actividad para este periodo.

Derivado de la pandemia COVID-19 no se logro atender el número de estudiantes programados en esta actividad.

No se programo actividad en este periodo.

NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:21:32 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:21:35 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110374

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 2.4 FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR FIRMADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: CONVENIOS

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PCCESF = (CF/CP) * 100$	-- CF=CONVENIOS FIRMADOS -- CP=CONVENIOS PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0001
Meta Anual Absoluta	15

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		26,67	26,67	100,00	
2		26,67	13,33	50,00	
3		20,00	20,00	100,00	
4		26,67	26,67	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 07/01/2021 4:22:17 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece **correcto**

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Derivado de la pandemia COVID-19 no se logró atender el número de convenios programados ya que se tuvieron que posponer para otra fecha posterior.

Fecha: 07/01/2021

Hora: 4:22:14 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 07/01/2021 4:22:17 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

Folio: 110387

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: 3. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADA

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADOS.

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: PROYECTOS

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PPICTER = (PICTER / PICTEP) * 100$	– PICTER=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA REALIZADOS – PICTEP=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	2

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		0,00	0,00	0.00	
3		100,00	0,00	0.00	
4		0,00	0,00	0.00	

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 1:55:16 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programaron proyectos para este periodo.

No se programó actividad para este periodo.

Derivado que la Universidad Politécnica de la Energía aun no cuenta con cuerpos académicos en sus programas educativos, no se ha realizado trabajo de investigación o proyectos.

NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 1:55:11 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:55:16 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110398

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 3.1 PRODUCCIÓN ACADÉMICA DE LAS INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REALIZADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PPICTR = (PICTR/PICTP) * 100$	-- PICTR=PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA REALIZADOS -- PICTP=PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	1

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		100,00	0,00	0,00	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:56:27 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó ningún proyecto para este periodo.

No se programó actividad para este periodo.

Derivado que la Universidad Politécnica de la Energía aun no cuenta con cuerpos académicos en sus programas educativos, no se ha realizado trabajo de investigación o proyectos.

NO SE PROGRAMO ACTIVIDAD EN ESTE PERIODO.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 1:56:04 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:56:27 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110407

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 3.2 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESARROLLADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PPIED = (PIED / PIEP) * 100$	-- PIEP=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PROGRAMADOS -- PIED=PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA DESARROLLADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	1

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		100,00	0,00	0,00	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:57:49 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó ningún proyecto de investigación para este periodo.

No se programó actividad en este periodo.

Derivado que la Universidad Politécnica de la Energía aun no cuenta con cuerpos académicos en sus programas educativos, no se ha realizado trabajo de investigación o proyectos.

No se programó actividad para este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 1:57:47 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:57:49 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

Folio: 110743

Órgano Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: 4. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS.

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: PROGRAMAS

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PIPEI = (IPEEI / IPEEP) * 100$	-- IPEEP=INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE PROGRAMADOS -- IPEEI=INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA IMPLEMENTADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	8

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		12,50	12,50	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	25,00	100,00	
4		37,50	37,50	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:58:59 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 08/01/2021

Hora: 1:58:43 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:58:59 p.m.

**AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
(01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.**

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

Folio: 110612

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 4.1 GESTIÓN DE EVALUACIONES A LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE EVALUACIONES GESTIONADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SUPERIOR

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: EVALUACIÓN

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEGIENS = (EIG/EIP) * 100$	-- EIG=EVALUACIONES INSTITUCIONALES GESTIONADAS -- EIP=EVALUACIONES INSTITUCIONALES PROGRAMADAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	4

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		25,00	25,00	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	25,00	100,00	
4		25,00	25,00	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:59:40 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 08/01/2021

Hora: 1:59:37 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 1:59:40 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110606

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 4.2 EVALUACIÓN A DOCENTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE EVALUACIONES A DOCENTES REALIZADAS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: EVALUACIONES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PEDR = (EDR/EDP) * 100$	-- EDR=EVALUACIONES DOCENTES REALIZADAS -- EDP=EVALUACIONES DOCENTES PROGRAMADAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	99.9999
Meta Anual Absoluta	3

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		33,33	33,33	100,00	
3		33,33	33,33	100,00	
4		33,33	33,33	100,00	

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:00:20 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó actividad para este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:00:13 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:00:20 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

Folio: 110870

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 4.3 IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE MÓDULOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: SISTEMA

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PMSII = (MSII/MSIPI) * 100$	-- MSIPI=MÓDULO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN PROGRAMADOS A IMPLEMENTAR -- MSII=MÓDULO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	1

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		0,00	0,00	0.00	
3		0,00	0,00	0.00	
4		100,00	100,00	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:01:01 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó ningún programa para este periodo.
No se programó actividad para este periodo.
No se programó actividad en este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:00:57 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:01:01 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

Folio: 110819

Órgano Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: 5. PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.

Nombre del indicador: PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTADO

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ACCIONES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PPGAE = (APGAE / APGAP) * 100$	-- APGAE=ACCIONES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS -- APGAP=ACCIONES DEL PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PROGRAMADAS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	99.9999
Meta Anual Absoluta	13

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		23,08	23,08	100,00	
2		23,08	23,08	100,00	
3		23,08	23,08	100,00	
4		30,77	30,77	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:04:28 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:04:24 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:04:28 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

Folio: 110628

Órgano Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario: 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 5.1 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS.

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: SERVIDORES PÚBLICOS

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PSPC = (SPC/SPPC) * 100$	-- SPC=SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS -- SPPC=SERVIDORES PÚBLICOS PROGRAMADOS A CAPACITAR

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	70

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		0,00	0,00	0,00	
4		100,00	100,00	100,00	

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:05:08 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Derivado del presupuesto la capacitación se programa siempre en el último trimestre.
No se programó actividad para este periodo.
No se programó actividad en este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:05:04 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:05:08 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 110644

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 5.3 DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE LOTE DISTRIBUIDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: INFORME

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PLDME = (LDME / LPDME) * 100$	– LDME=LOTE DISTRIBUIDO DE MOBILIARIO Y EQUIPO – LPDME=LOTE PROGRAMADO PARA DISTRIBUIR DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	1

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		0,00	0,00	0.00	
3		0,00	0,00	0.00	
4		100,00	100,00	100,00	

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:06:12 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programo nada para este periodo.
No se programó actividad para este periodo.
No se programo actividad en este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:06:08 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de impresión: 08/01/2021 2:06:12 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPP



Periodo:4

Folio: 110648

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 5.4 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: MANTENIMIENTO

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PMRIFE = (MR / MP) * 100$	-- MR=MANTENIMIENTOS REALIZADOS -- MP=MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	4

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		25,00	25,00	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	25,00	100,00	
4		25,00	25,00	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:06:54 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Secretaría de
Finanzas Públicas
Hidalgo crece contigo

Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:06:49 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:06:54 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo: 4

Folio: 110858

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 992 - Educación Superior

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: 5.5 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del indicador: PORCENTAJE INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA ENTREGADOS

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: INFORME

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META PARCIAL

Rango del Semáforo: Verde 999.999,00 - 85,00 Amarillo 85,00 - 65,00 Rojo 65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PICPE = (ICPE/ICPP) * 100$	-- ICPE=INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA ENTREGADOS -- ICPP=INFORMES DE LA CUENTA PÚBLICA PROGRAMADOS

Resultado de las Variables:

Metas Programadas

Meta Anual	100.0000
Meta Anual Absoluta	4

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		25,00	25,00	100,00	
2		25,00	25,00	100,00	
3		25,00	25,00	100,00	
4		25,00	25,00	100,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:08:44 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
(01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:08:28 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:08:44 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 147604

Órgano Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 1021 - Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes

Nivel: COMPONENTE

Resumen Narrativo: ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA
ENTREGADOS

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS.

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: ESTUDIANTES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: META ACUMULATIVA

Verde

Amarillo

Rojo

Rango del Semáforo: 999.999,00 - 85,10

85,00 - 65,10

65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PECUE = (ECUEE / TEM) * 100$	-- ECUEE=ESTUDIANTES CON ÚTILES ESCOLARES ENTREGADOS -- TEM=TOTAL DE ESTUDIANTES MATRICULADOS

Resultado de las Variables: 100

Metas Programadas

Meta Anual	100
Meta Anual Absoluta	1

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0,00	
2		0,00	0,00	0,00	
3		100,00	87,71	87,71	
4		0,00	0,00	0,00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:18:09 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programó actividad para este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:18:08 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:18:09 p.m.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600
☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

Folio: 147810

Organo Superior: Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal: Universidad Politécnica de la Energía

Programa Presupuestario 1021 - Fortalecimiento a la Educación con la Entrega de Útiles y Uniformes

Nivel: ACTIVIDAD

Resumen Narrativo: ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES

Nombre del indicador: PORCENTAJE DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES ADQUIRIDOS.

Frecuencia de medición: Trimestral

Unidad de Medida:

Unidad de Medida Absoluta del Indicador: PAQUETES ÚTILES ESCOLARES

Sentido del Indicador: ASCENDENTE

Tipo de Medición: METAACUMULATIVA

Verde

Amarillo

Rojos

Rango del Semáforo: 999.999,00 - 85,10

85,00 - 65,10

65,00 - 0,00

FÓRMULA	VARIABLES
$PPUEA=(TPUEA/TPUEE)*100$	-- TPUEA=TOTAL DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES ADQUIRIDOS -- TPUEE=TOTAL DE PAQUETES DE ÚTILES ESCOLARES ESTIMADOS

Resultado de las Variables: 1

Metas Programadas

Meta Anual	100
Meta Anual Absoluta	800

PERIODO	2020	VALOR PROGRAMADO	VALOR ALCANZADO	PORCENTAJE ALCANZADO	SEMÁFORO
1		0,00	0,00	0.00	
2		0,00	0,00	0.00	
3		100,00	100,00	100,00	
4		0,00	0,00	0.00	

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:19:19 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño ACUSE DE REPORTE DE AVANCE DE INDICADOR EN EL SIIPPED



Periodo:4

JUSTIFICACIÓN EJERCICIO : 2020

No se programo actividad para este periodo.

Fecha: 08/01/2021

Hora: 2:19:16 p.m.

"LA INFORMACIÓN REPORTADA ES RESPONSABILIDAD DEL EJECUTOR DEL PROGRAMA"

Fecha y hora de Impresión: 08/01/2021 2:19:19 p.m.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Cuenta Pública 2020
Relación de Bienes Muebles que Componen el Patrimonio
(Pesos)



Ente Público: Universidad Politécnica de la Energía

TOTAL VALOR EN LIBROS: \$ 805,160.20

Código	Descripción del Bien Mueble	Valor en Libros
51530007/2015	IMPRESORA LÁSER SAMSUNG ML265	1,624.00
51530008/2015	IMPRESORA LÁSER SAMSUNG P1102W	3,944.00
51550002/2016	PROYECTOR DIGITAL MARCA EPSON	8,000.01
51550003/2016	PROYECTOR DIGITAL MARCA EPSON	8,000.01
51550004/2016	PROYECTOR DIGITAL MARCA EPSON	8,000.01
51550005/2016	PROYECTOR DIGITAL MARCA EPSON	8,000.01
51550006/2016	PROYECTOR DIGITAL MARCA EPSON	8,000.01
51980001/2015	CAFETERA DOLCEGUSTO	1,290.00
51910001/2015	VENTILADOR FANYSTAR MODELO 3173 121V	972.00
51910002/2015	VENTILADOR DE PISO	789.00
51520026/2015	LAPTOP HP MODELO 240 CDS184TLN	7,000.00
51560001/2015	RELOJ CHECADOR DE HUELLA DIGITAL PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA, MARCA STEREN	2,990.00
51590003/2015	SWITCH MARCA TP LINK TL SF 100SD	888.00
51550001/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550002/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550003/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550004/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550005/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550006/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550007/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550008/2017	CAMARA CIRCUITO CERRADO B8TURBOVZ	5,000.00
51550009/2017	UNIDAD DVR 16 CAN DICO DURO 16 TB	9,300.00
51550010/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550011/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550012/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550013/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550014/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550015/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550016/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550017/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550018/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550019/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550020/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550021/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550022/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550023/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550024/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550025/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550026/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550027/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550028/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550029/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550030/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550031/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550032/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550033/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
51550034/2017	BOCINAS PARA PC LOGITECH S 120	757.56
56740001/2017	MOTOBOMBA TRUPER 2 HP	12,004.84
56740001/2017	HERRAMIENTA ESPECIALISADA	15,000.07

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Cuenta Pública 2020
Relación de Bienes Inmuebles que Componen el Patrimonio
(Pesos)



Ente Público: Universidad Politécnica de la Energía

TOTAL VALOR EN LIBROS: \$ 1,148,868.88

Código	Descripción del Bien Inmueble	Valor en Libros
02010001/2015	CONVENIO DE COLABORACION INHIFE REFERENTE A LA RED ELECTRICA DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA TENSION AEREA SUBTERRANEA	1,148,868.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó

Elaboró

Mtro. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
ENCARGADO DE RECTORIA

Mtro. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Cuenta Pública 2020
Universidad Politécnica de la Energía
Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Federal	BBVA Bancomer SA	0114266196
Estatul	BBVA Bancomer SA	0114266153
Recursos Propios	BBVA Bancomer SA	0114266242
Operacional	BBVA Bancomer SA	0114266226
PROFEXCES	BBVA Bancomer SA	0115974712

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Cuenta Pública 2020
Universidad Politécnica de la Energía
Relación de Esquemas Durables y de Coberturas Financieras
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020



No.	Número de Contrato Marco	Institución Contraparte	Estado controlado para la cobertura

SIN INFORMACIÓN QUE REVELAR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Autorizó

Elaboró

Mrs. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
ENCARGADO DE RECTORÍA

Mrs. FRANCISCO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía

HIDALGO

Endeudamiento Neto

Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Ucr: supervisor

Rpt: rptEndeudamientoNeto

Fecha y hora de impresión: 19/ene./2021 08:05 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía
HIDALGO

Intereses de la Deuda
Del 01/ene./2020 Al 31/dic./2020

Ucr: supervisor
Rep: rptInteresesDeLaDeuda

Fecha y hora de impresión: 19/ene./2021
08:06 p. m.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	\$0.00	\$0.00
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	\$0.00	\$0.00

MTRO. LEONEL TORRES BARRAGAN

RECTOR

MTRO. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00



Universidad Politécnica de la Energía HIDALGO

Indicadores de Postura Fiscal
del 01/ene./2020 al 31/dic./2020

Un: supervisor
Rep: rptIndicadoresPosturaFiscal

Fecha y hora de Impresión: 07/may./2021
06:44 p. m.

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	\$12,908,117.00	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos del Sector Paraestatal	\$12,908,117.00	\$14,641,823.73	\$14,641,823.73
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	\$12,908,117.00	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4. Egresos del Sector Paraestatal	\$12,908,117.00	\$14,284,885.62	\$13,988,348.66
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	\$0.00	\$356,938.11	\$653,475.07

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	\$0.00	\$356,938.11	\$653,475.07
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	\$0.00	\$356,938.11	\$653,475.07

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Amortización de la deuda	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

MTR. FRANCISCO HERNANDEZ JIMENEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTR. LEONEL TORRES BARRAGAN
RECTOR

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

He llevado a cabo el estudio y evaluación del Control Interno de la Universidad Politécnica de la Energía, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020. Mi trabajo comprendió análisis y evaluación detallada de sus elementos, con el propósito de evaluar la eficiencia con la cual la estructura del control interno permite prevenir y/o detectar errores e irregularidades que pudieran ocurrir, y en su caso emitir recomendaciones.

El establecimiento y mantenimiento del Control Interno es responsabilidad de la Universidad Politécnica de la Energía, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el mismo con base en mi revisión, informando situaciones a corregir. Las cuales son las siguientes:

- Se detectó falla de contenido cualitativo y cuantitativo de las notas en los estados financieros en cumplimiento con las normas emitidas al respecto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Se detectó que el Organismo no es congruente en cuanto a la normatividad aplicable en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, ya que, durante los procesos de adjudicación revisados, el Organismo utilizó Ley Estatal y Ley Federal en momento que no debiera.
- Respecto a pago de nóminas, se detectó que los recibos no son firmados por los beneficiarios del depósito.
- Se constató que no determina correctamente la base gravable del ISR, por lo tanto, se les retiene ISR incorrecto a los trabajadores.
- Se detectó que las pólizas contables no están firmadas por el personal que se encuentra involucrado (elaboro, reviso y autorizo) lo cual es importante para el deslinde de responsabilidades y dejar constancia de su aprobación.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

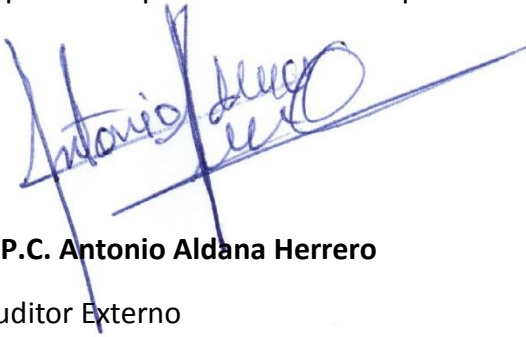
REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

- Entrega de información solicitada por la auditoria externa con mucho retraso, lo que indica que no se tiene generada y/o actualizada, lo cual se hace más notorio en la información del sistema de nóminas, evidenciando que el personal no es idóneo o suficiente para realizar dicha actividad.
- Se comprobó que la información que reporta en cuenta publica (balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020), los saldos de algunos rubros posteriormente los modifica la UPE.
- Se constató que no se tienen políticas establecidas, o no se cumplen, para la comprobación y/o recuperación de recursos asignados por concepto de gastos a comprobar

Mi revisión se efectuó con las Normas Generales de Auditoria Gubernamental. Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado, está sujeta al riesgo de que los Procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que grado de cumplimiento de los procedimientos de control puedan deteriorarse.

No obstante, lo anterior, en mi opinión, el control interno de la Universidad Politécnica de la Energía, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, ofrece una seguridad razonable en ciertos aspectos importantes de sus operaciones.



C.P.C. Antonio Aldana Herrero

Auditor Externo

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y POSTULADOS BÁSICOS

La Universidad Politécnica de la Energía “UPE” se crea como un Organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. El ente es creado mediante decreto gubernamental de fecha de 12 de diciembre de 2014, decreto que fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 22 de diciembre de 2014; así también mediante el Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía de fecha de 22 de noviembre de 2016, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 05 de diciembre de 2016. Del trabajo desarrollado a través de la auditoría, afirmo que la Universidad Politécnica de la Energía cumple con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, así como con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente al registro de operaciones, elaboración de estados financieros y demás disposiciones de carácter contable y financiero y sobre el cumplimiento a lo establecido en los postulados básicos, informo a continuación más ampliamente:

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afecten al ente público.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental que identifican y delimitan a las entidades de la Administración Pública y a sus Financieros Presupuestales. Programáticos y Económicos son:

ENTES PÚBLICOS

Lo son los poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, y las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO “C” INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

La Universidad Politécnica de la Energía es un Organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Cumple con este postulado.

SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del sistema de contabilidad gubernamental.

Con la finalidad de lograr la adecuada armonización de la contabilidad gubernamental, La Universidad Politécnica de la Energía "UPE", genera su información financiera a través del sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG,NET), versión 1.9.0.3 lo cual permite al Organismo, la captación de la esencia económica en la delimitación y operación económica. Apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo que permite generar la información adecuada para la toma de decisiones.

Cumple con este postulado.

EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Al cierre del ejercicio 2020 no existen modificaciones al Decreto de creación que rige al citado Organismo.

Cumple con este postulado.

REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del organismo público.

Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentara en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

La información sobre la situación financiera y presupuestal que reporta la Universidad Politécnica de la Energía “UPE” y los Estados Financieros emitidos por el ente, no reconocen el terreno sobre el cual está construida la universidad afectando con esto el valor de su patrimonio

Cumple parcialmente con este postulado.

IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Durante 2020, la Universidad Politécnica de la Energía, reconoció la totalidad de sus operaciones en la contabilidad.

Cumple con este postulado.

REGISTRÓ E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de ingresos y en el Decreto del presupuesto de egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponde.

El registro presupuestario del ingreso y el egreso de los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

La Universidad Politécnica de la Energía efectúa en las cuentas contables las etapas del presupuesto.

En lo relativo al gasto, los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: los momentos contables de: estimado, modificado, devengado y recaudado.

Cumple con este postulado.

CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la hacienda pública, como si se tratara de un solo ente público.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

La Universidad Politécnica de la Energía durante el ejercicio fiscal 2020 no consolida estados financieros, por lo que:

No le es aplicable este postulado.

DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de bienes, servicios y obra pública contratada; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas derivadas de la normatividad aplicable.

La Universidad Politécnica de la Energía, no reconoce, en registros contables, el ISR sobre asimilados que, si plasma en los CFDI de nómina, siendo más notorio en el pago de 40 días de aguinaldo (diciembre 2020), en el cual, la UPE si lo calcula, lo incluye en los CFDI de la nómina, pero no retiene impuesto alguno a los empleados.

Cumple parcialmente con este postulado.

PERIODO CONTABLE

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la ley de ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos; la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcara a partir del inicio de este y hasta el 31 de diciembre, tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de Estados Financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos; sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

La Universidad Politécnica de la Energía:

Cumple con este postulado.

VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

A la Universidad Politécnica de la Energía le falta reconocer en sus estados financieros, en cuentas de orden, la información de los bienes muebles donados, así como los bienes prestados, lo que evidencia incumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, los estados financieros de la Universidad Politécnica de la Energía no reflejan como parte de su patrimonio el inmueble (terreno) en el que fue construida la Universidad Politécnica de la Energía.

Cumple parcialmente con este postulado.

DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

La información financiera de la Universidad Politécnica de la Energía que presenta contablemente, es la adecuada de acuerdo a su estructura, es decir mantiene igualdad de cargos y abonos.

Cumple con este postulado.

CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambien la esencia económica de las operaciones.

Cumple con este postulado.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO EN DISCIPLINA FINANCIERA

La Universidad Politécnica de la Energía “UPE” se crea como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. El ente fue creado mediante decreto gubernamental de fecha el 12 de diciembre de 2014, el decreto de referencia fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 22 de diciembre de 2014. Asimismo mediante decreto gubernamental que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía de fecha 22 de noviembre de 2016, decreto que fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el día 5 de diciembre de 2016 y corresponde a la reforma de diversas disposiciones del Decreto que creo a la Universidad Politécnica de la Energía; por lo cual le es aplicable lo referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, vigente a la fecha.

La Universidad Politécnica de la Energía durante el ejercicio 2020 desarrollo sus actividades respetando las reglas y criterios generales en el manejo de recursos y contratación de obligaciones, siempre con apego a los presupuestos de ingresos y egresos debidamente autorizados y con un manejo correcto sobre su responsabilidad financiera.

De correcto cumplimiento en todo lo referente a la información y rendición de cuentas; atiende los criterios para la elaboración y presentación de la información financiera en tiempo y en los formatos para ello establecidos.

En general, administra sus recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Del análisis a los informes financieros correspondientes al endeudamiento neto e intereses de la deuda, se desprende que la UPE no muestra ningún antecedente sobre manejo de deuda y por el ejercicio 2020 no contrajo ningún tipo de deuda.

Dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas; este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas. No obstante, lo anterior, en mi opinión, la Universidad Politécnica de la Energía, por el ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, cumplió con sus obligaciones en materia de Disciplina Financiera.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO “C” INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

Revise la situación fiscal de la Universidad Politécnica de la Energía, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en consecuencia, emito mi opinión basada en las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la revisión de los Estados Financieros y de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública.

1.- Inscripción ante el RFC:

La universidad Politécnica de la Energía cuenta con Registro Federal de Contribuyentes UPE-141223-16ª y tiene como domicilio fiscal el ubicado en: Carretera Cruz Azul-Bomintzha, Kilometro 31, Colonia Ignacio Zaragoza, Tula de Allende, Hidalgo, C.P. 42820

2.- Actúa como contribuyente del:

- Impuesto Sobre la Renta (ISR), como persona moral con fines no lucrativos, de conformidad con el Título III, artículos 79 y 86 de la Ley de ISR
- Impuesto Estatal sobre Nóminas, de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo

3.- Actúa como retenedor de contribuciones de terceros:

- Retenedor de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Retenedor de ISR por servicios profesionales

4.- Revisión de la base, calculo y entero de las contribuciones causadas

Se revisaron y se analizaron las bases, el cálculo y la presentación de las declaraciones de impuestos federales de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por asimilados a salarios; así como las declaraciones del Impuesto Estatal sobre nóminas, con la finalidad de revisar la base y el cálculo de dichos impuestos, concluyendo que la Universidad Politécnica de la Energía, para la determinación de las bases y el cálculo de los impuestos, no cumple con los ordenamientos vigentes en la normatividad

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

aplicable, presento de manera extemporánea las declaraciones de impuestos federales y estatales; así como también se determinaron adeudos al SAT por las retenciones de ISR, por asimilados a salarios no pagados y/o no retenidas, de lo cual informo a continuación más ampliamente.

4.1 Declaraciones de ISR por ingresos asimilados a salario.- La Universidad Politécnica de la Energía, presento de manera extemporánea las declaraciones de los meses enero a diciembre del 2020

4.2 Impuesto Estatal sobre nóminas.- La UPE, presento de manera extemporánea las declaraciones de los meses de: enero, a diciembre del 2020

4.3 Adeudo al SAT por retenciones de ISR.- Por asimilados a salarios no pagados y/o no retenidas.- Se determinaron diferencias a cargo por concepto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por asimilados a salarios en el periodo enero a diciembre de 2020 por la diferencia se genera principalmente del ISR determinado en la nómina por concepto de pago de 40 días de aguinaldo, en la cual, aunque esta contiene el “calcula e importe de ISR”, la UPE no retuvo impuesto alguno a los trabajadores. Asimismo, se comprobó que los CFDI’S (comprobantes fiscales digitales) por el pago de este concepto, la UPE, los expidió y timbro para efectos fiscales desglosando la retención del ISR por asimilados a salarios, aunque en la práctica al empleado se le pago el total del citado concepto sin descontarse el ISR, habiendo discrepancia entre el CFDI, documento reconocido por el SAT, contra el pago. Además, en ciertos casos, los CFDI timbrados reportan ISR retenido en cantidades muy elevadas.

Por otra parte, durante todo el 2020, a los empleados con percepciones menores (entre \$1.00 y en algunos casos, hasta \$5,278.05) se les determina de forma incorrecta el ISR retención por asimilados; ya que simplemente NO SE LES RETIENE nada, siendo que lo correcto es determinar el ISR que les corresponde, luego determinar el subsidio al empleo que les corresponde; y entregar y/o retener al empleado el que resulte mayor, después de su comparación. Y ambos resultados, deben ser mostrados en el CFDI. En ningún mes, y sobre todo en diciembre, se realiza el cálculo mensual. Generando de forma incorrecta retenciones ya que no se consideran los 2 o 4 periodos de pago que se realizan en el mes; aplicarles las tarifas mensuales, y descontarle lo retenido en periodos anteriores del mes.

Dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas, este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas. No obstante, a lo antes mencionado, en mi opinión, la Universidad Politécnica de la Energía, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, cumplió con sus obligaciones en materia Fiscal.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO “C” INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN

Revise la legalidad de la operación de la **Universidad Politécnica de la Energía**, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, en consecuencia, suscribo mi informe basado en las disposiciones legales vigentes aplicables a la revisión de los Estados Financieros y de acuerdo a las Normas Generales de Auditoria Publica.

1.- Legalidad de Operación:

1.1.- Decreto de creación.

La Universidad Politécnica de la Energía "UPE" fue creada mediante decreto gubernamental de fecha 12 de diciembre de 2014, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sectorizado a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Hidalgo, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el decreto de referencia fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 22 de diciembre de 2014. Asimismo, mediante Decreto gubernamental que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía del 22 de noviembre de 016 y corresponde a la reforma de diversas disposiciones del Decreto que creo a la Universidad Politécnica de la Energía.

1.2 El objeto de creación.

La Universidad Politécnica de la Energía tiene por objeto, impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización y capacitación en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias para preparar profesionales con una sólida formación innovadora, científica, tecnológica y en valores conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural, lo anterior de conformidad con el artículo 3° del Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía.

1.3 De la Junta Directiva.

La Universidad Politécnica de la Energía, no proporciono evidencia documental de que haya celebrado las sesiones ordinarias de la junta de gobierno, solo proporciono actas de las sesiones extraordinarias,

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

incumpliendo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 9° del Decreto que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía.

2.- Apego a los procesos de adquisición, arrendamiento y servicios y de obras; administración, uso, baja y destino final de los bienes:

En las compras de bienes y servicios, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley, salvo que el organismo, no tramita la autorización presupuestaria ante la Secretaría de Finanzas Públicas del Estado, para el contrato de telecomunicaciones con: Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A de C.V., con vigencia del 1° de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, así como diversas deficiencias durante los procesos de adjudicación.

Se comprobó que la UPE posee bienes donados y prestados por otras instituciones; sin embargo, el estado de situación financiera, de la Universidad Politécnica de la Energía no refleja en cuentas de orden, la información, asimismo, los estados financieros no reflejan como parte de su patrimonio el inmueble (terreno) en el que fue construida la Universidad Politécnica de la Energía.

En materia de adquisiciones, la Universidad Politécnica de la Energía, no ha elaborado sus políticas, bases y lineamientos internos; no ha elaborado el manual de integración del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, no proporciono evidencia de haber realizado las sesiones ordinarias del ejercicio 2020.

3.-Ley de Transparencias y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo

De la verificación de manera ocular a la página de transparencia de la Universidad Politécnica de la Energía, se constató que el organismo, da cumplimiento a la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada, la información en los temas (48 rubros); documentos y políticas, para su consulta que establece el artículo 69 de la Ley en la materia. Para tal efecto, la Dirección de Gobierno Digital (DIGIMER), es la instancia que actúa como figura de enlace de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.

Dado que mi revisión es sobre la base de pruebas selectivas, este informe incluye solo los puntos aplicables que existían a la fecha de mi revisión y que cayeron dentro del alcance de mis pruebas.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES DETERMINADAS POR DESPACHOS EXTERNOS Y LOS DISTINTOS ENTES FISCALIZADORES

Sobre la documentación e información que se pudo conocer con relación a observaciones 2019 y años anteriores; informo que la Universidad Politécnica de la Energía se encuentra en la siguiente situación:

1.-Observaciones por Despachos externos, pendientes de solventar.

1.1.- Deficiencias administrativas.

- 1) No cuenta con manual de organización, políticas y procedimientos.
- 2) No cuenta formalmente con la creación del comité de control de desempeño institucional.
- 3) No cuenta con el comité de ética y conflicto de intereses.
- 4) No cuenta con un comité de archivos.
- 5) No cuenta con un contralor interno designado por la contraloría del estado.

1.2.-Deficiencia contable.

- 1) Bienes muebles infraestructura y construcciones en proceso de la cuenta contable 1230; el terreno donde se construyó el inmueble de la escuela no está a nombre de la Universidad, está en proceso el trámite de donación.
- 2) Bienes muebles cuenta contable 1240, no cuenta con el registro individual de cada uno de los activos que son propiedad de la Universidad.
- 3) Depreciaciones cuenta contable 1260, no cuenta con papel de trabajo para poder verificar la veracidad de la información presentada.
- 4) No cuenta con un sistema de contabilidad que proporcione información contable, presupuestal y programática.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

1.3.- Deficiencia presupuestal.

- 1) El presupuesto autorizado a la UPE no cuenta con los desgloses de las cuentas de cada uno de los capítulos, no permitiendo cotejar lo autorizado con lo ejercido.
- 2) No fueron proporcionados los estados de cuenta bancarios.
- 3) Todo el personal está registrado como asimilados, no cuenta con personal subordinado con cargo a la cuenta de servicios personales, capítulo 1000.

1.4.- Deficiencia programática.

El presupuesto autorizado no cuenta con desglose de las metas a detalle ni cuáles son los objetivos en el ejercicio a cumplir presupuestalmente de manera analítica.

1.5.- Deficiencia fiscal.

- 1) Todo el personal está registrado como asimilado y para efectos del cálculo de impuestos les dan el tratamiento como si fueran del régimen de sueldos y salarios ya que aplican percepciones exentas.
- 2) En el mes de diciembre se determinaron diferencias por pagar de ISR retenido por asimilados por de acuerdo a XML de nómina y lo pagado por la UPE.
- 3) En el mes de mayo y septiembre se determinó un impuesto a pagar de ISR retenido por servicios profesionales por, dando un total de y en diciembre un impuesto pagado en exceso
- 4) Del impuesto sobre nóminas, no fue proporcionado ningún pago que haya realizado la UPE estando obligada al impuesto sobre nóminas.

1.6.- Deficiencia disciplina financiera.

No se tuvo evidencia de que presenta información de disciplina financiera.

Respecto al seguimiento a la atención de observaciones de ejercicios anteriores determinados por despachos externos, mediante escrito, emitido por el Mtro. Francisco Hernández Jiménez, encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifestó que la Universidad no ha solventado ninguna de sus observaciones, sin embargo, se está trabajando en ello ya que llevan 90% de avance.

2.- Observaciones por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

2.1.- La Universidad Politécnica de la Energía, en lo referente al seguimiento a las observaciones formuladas por la Auditoría Superior (ASEH), no proporcionó información alguna.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

H. Junta de Gobierno

Universidad Politécnica de la Energía (UPE)

P r e s e n t e:

INFORME DE RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DETERMINADAS

Mi examen a los Estados Financieros a la Universidad Politécnica de la Energía por el ejercicio comprendido del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, me permitió conocer de manera general aspectos de la situación financiera, resultados de operación, aplicación presupuestal, políticas de operación, organización, procedimientos contables y procesos administrativos del control interno, establecidos por la administración del organismo, que dan sustento jurídico a su estructura administrativa organizacional y que salvaguardan los principios de legalidad y transparencia de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; lo que me permite como Auditora Externa, emitir 10 (diez) observaciones de auditoría y su consecuente recomendación:

1.- Uso indebido de los recursos públicos para el pago de actualización y recargos del análisis y cálculos efectuados, así como de la verificación a la información de las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre la Renta por retenciones a asimilados a salarios, se conoció que la Universidad Politécnica de la Energía, presento de manera extemporánea las declaraciones de los meses correspondientes a enero, febrero, abril, julio, agosto, octubre y noviembre, generando el pago de accesorios por concepto de actualización y recargos por conceptos que contablemente se registraron con cargo a la cuenta 2117-04 ISR salarios operacional.

Asimismo, en el mes de septiembre del año en curso, se determinó una diferencia de menos por la diferencia se determinó entre el importe de ISR retenido (cuenta: 2117-4 ISR operacional 2020) y el importe del ISR declarado y pagado en el mes de septiembre.

Recomendación: El rector de la UPE, en coordinación con el Titular del Órgano Interno de Control, deberán llevar a cabo la recuperación de los recursos por estos conceptos, o en su defecto, deberán integrar el expediente de presunta responsabilidad en contra del servidor público o de los servidores públicos responsables, y proceder a presentar la declaración complementaria a fin de pagar la diferencia del mes de septiembre.

En lo sucesivo, el encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UPE, deberá promover que todas las obligaciones fiscales a las que se encuentra obligada la Universidad Politécnica de la Energía, se cumplan en tiempo y forma; apegándose a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables en la materia.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

2.- Pago de accesorios por declaraciones del Impuesto Estatal sobre nóminas.

Del análisis y cálculos efectuados, así como de la verificación a la información que se presenta en las declaraciones mensuales del Impuesto Estatal del ejercicio fiscal 2020, se conoció que la administración de la Universidad Politécnica de la Energía, presento de manera extemporánea las declaraciones correspondientes al mes de enero, febrero, abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, generándose el pago de accesorios por la cantidad de por concepto de actualización además dichos accesorios se registran contablemente con cargo a la cuenta 8270-01-05-100-398001-1 Impuesto sobre nóminas y otros.

Recomendación: El rector de la UPE, en coordinación con el Titular del Órgano Interno de Control, deberán llevar acabo la recuperación de los recursos por estos conceptos o en su defecto, deberán integrar el expediente de presunta responsabilidad en contra del servidor público o de los servidores públicos responsables.

En lo sucesivo, el encargado de la Secretaria de Administración y Finanzas de la UPE, deberá promover que todas las obligaciones fiscales a las que se encuentra obligada la Universidad Politécnica de la Energía, se cumplan en tiempo y forma: apegándose a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal del Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables en la materia.

3.- El organismo no tramito la autorización presupuestaria ante la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado, para el contrato de telecomunicaciones con: Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A de C.V, con vigencia del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021 por \$258,517.00 (más I.V.A) y deficiencias durante el proceso de licitación.

Del análisis realizado al expediente del proceso de licitación pública No. LPN-01-2019, para la adjudicación del servicio de enlace dedicado a internet sincrónico Full Dúplex y Telefonía IP, se observaron las siguientes irregularidades:

1.- La Universidad Politécnica de la Energía, no tramito la autorización presupuestaria ante la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado, previa a la celebración del contrato plurianual con vigencia del 1° de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, en términos de lo que establece el artículo 51 de la Ley de presupuesto y contabilidad gubernamental y su Reglamento.

2.- Las bases de la licitación pública, fueron elaboradas aplicando la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo y su reglamento, sin embargo, a partir de la junta de aclaraciones realizada con fecha de 8 de noviembre de 2020, el acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 12 de noviembre de 2020 y el acto público del fallo de fecha 12 de noviembre de 2020, los actos fueron fundamentados con la Ley Federal en la materia y su Reglamento.

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

3.- Con fecha 19 de noviembre de 2020, la Universidad Politécnica de la Energía, firmo el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado con la empresa: Grupo Hidalguense de Desarrollo, SA de CV observando que, en el documento, no se menciona ningún fundamento legal, bajo el cual se haya sustentado, independientemente de que no contiene los siguientes requisitos que establece la Ley en la materia.

- La indicación del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación del contrato.
- Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato.
- El precio unitario y el importe total a pagar por los servicios, o bien, la forma en que se determinará el importe total.
- La forma, términos y porcentaje para garantizar el cumplimiento del contrato, ya que únicamente en el expediente se verifico la ganita de seriedad de la propuesta.
- Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse.
- No se incluye una cláusula para especificar, que los servicios contratados, serán pagados con cv parte del presupuesto del ejercicio 2020 y que la otra parte, será cubierta con el presupuesto del ejercicio 2021, debidamente fundamentado, ya que se trata de un contrato plurianual.

4.- Asimismo, en el expediente que proporciono el organismo durante la revisión, no contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

5.- La investigación que contiene el expediente, no cumple con lo señalado en la Ley en la materia.

Recomendación: En lo subsecuente, los integrantes del Comité, deberán ejercer las facultades y funciones que les confiere la Ley, entre las que se encuentran el de revisar el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, formular las observaciones y recomendaciones pertinentes, analizar la documentación preparatoria, de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizar los actos relativos a los procedimientos de contratación, hasta el fallo correspondiente, así como aplicar la Ley y coadyuvar al cumplimiento de esta y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, para futuros contratos plurianuales de obras públicas, adquisiciones y arrendamientos o servicios que se celebren en un mismo ejercicio fiscal, la UPE tendrá que tramitar autorización presupuestaria ante la Secretaria de Finanzas Publicas del Estado, previo a la celebración del contrato. Y que los contratos preferentemente señalen las disposiciones aplicables que establece el artículo 60 de la Ley en la materia.

4.- En el proceso de Invitación a cuando menos tres personas No. INV-01-2019, las bases se elaboraron conforme a la Ley Estatal; sin embargo, los actos públicos subsecuentes señalan fundamentos de la Ley

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

en la materia del ámbito Federal y deficiencias en el expediente. De la revisión practicada al expediente que contiene la documentación del proceso de adjudicación correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas No. INV-01-2019, se observaron las siguientes irregularidades:

1- Las bases de Invitación a cuando menos tres personas, fueron elaboradas conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento; sin embargo, el acta de junta de aclaraciones celebrada el 8 de noviembre de 2020, el acta de presentación y apertura de proposiciones de fecha 12 de noviembre de 2020 y el acto público de fallo de adjudicación de fecha 19 de noviembre de 2020, se fundamentaron conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Federal).

2.- Con fecha 22 de noviembre de 2020, la Universidad Politécnica de la Energía, firmo el contrato de compra venta con la empresa: Glecovel Consultores, S.A de C.V. observando que aunque se menciona en el contrato que se cuenta con la autorización presupuestaria para cubrir el compromiso, no menciona los datos específicos respecto al monto, fecha y documento mediante el cual fue autorizado el presupuesto; asimismo, la descripción la partida presupuestal no corresponde al objeto del contrato de compra venta.

3.- El expediente no contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

4- El expediente no cuenta con la investigación de mercado, en los términos que establece la Ley en la materia.

Recomendación: En lo subsecuente, los integrantes del Comité, deberán ejercer las facultades y funciones que les confiere la Ley, entre las que se encuentran el de revisar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, formular las observaciones y recomendaciones pertinentes, analizar la documentación preparatoria, de los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios realizar los actos relativos a los procedimientos de contratación, hasta el fallo correspondiente; así como aplicar y coadyuvar al cumplimiento de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

5.- El estado de situación financiera no refleja en cuentas de orden, la información de los bienes muebles donados y prestados a la UPE, por otras instituciones.

1.- Del análisis realizado al estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2019, así como de la integración del inventario de los bienes muebles, se observa que, en dicho documento contable, no refleja en cuentas de orden, la información de los bienes muebles que ha recibido en donación la UPE, ni tampoco refleja información sobre los bienes muebles que posee en calidad de préstamo

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

2.- Asimismo, de la información proporcionada se observa que la Universidad no ha realizado gestiones administrativas para concluir los procesos de donación y/o devolución de los bienes que tiene en préstamo, como a continuación se informa:

Instancia que dono o presto los bienes	Inventario de bienes	Gestión más reciente	Estatus
Presidencia Municipal de Tula:	209 bienes muebles en donación	UPE/Rectoría/184/2015 18 de agosto de 2015	No hay formalización de la donación
Secretaría de Educación Pública en el Estado(SEPH):	203 bienes muebles en donación	UPE/Rectoría/183/2015 18 de agosto de 2015	No hay formalización de la donación
Universidad Nacional Autónoma de México:	21 bienes muebles prestados	Sin gestiones	Los bienes no se han devuelto
Servicios Regionales:	3 bienes muebles prestados	Sin gestiones	Los bienes no se han devuelto
Total de bienes muebles por formalizar:	436 bienes muebles		

Recomendación: El Rector de la Universidad Politécnica de la Energía, deberá generar acuerdo con los titulares de las instituciones que le han donado y prestado los bienes muebles, en el sentido de:

- 1.- Conocer el valor de los bienes donados y prestados para registrarlos en cuentas de orden.
- 2.- Llevar a cabo las gestiones para que los referidos bienes pasen a formar parte del patrimonio de la Universidad, en términos de lo que establece el Decreto de creación. Cuando eso suceda, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, para dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de registro contable y su correspondiente depreciación.

En lo sucesivo, el Rector de la Universidad Politécnica de la Energía (UPE), deberá establecer las acciones correspondientes para el desempeño óptimo de las distintas unidades administrativas, y dar cumplimiento al objeto del organismo.

6.- La Universidad Politécnica de la Energía no ha realizado lo conducente ante las personas físicas y/o jurídicas para legalizar la propiedad del inmueble (terreno) en el que fue construida. Los estados financieros de la Universidad Politécnica de la Energía, al cierre del ejercicio 2020 no reflejan como parte de su patrimonio el inmueble (terreno) en el que fue construida la Universidad Politécnica de la Energía Situación que evidencia que a la fecha de la presente auditoria, el Organismo, no ha concluido los acuerdo con las instancias competentes y/o ante las personas físicas y Jurídicas correspondientes para llevar a cabo la formalización legal de la donación del inmueble (terreno).

Recomendación: La Universidad Politécnica de la Energía, bajo la asesoría de la Coordinación General Jurídica deberá continuar hasta concluir los trámites necesarios ante las instancias correspondientes, para obtener la propiedad legal del inmueble (terreno).

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

7.- Deficiencias administrativas que persisten en la Universidad Politécnica de la Energía. De las solicitudes de documentación presentadas al Rector de la Universidad Politécnica de la Energía, así como de los oficios de respuesta a este ente fiscalizador, por parte del encargado de la Secretaría de Administración y Finanzas de la UPE, se conoció lo siguiente:

1- La Universidad Politécnica de la Energía, no ha elaborado sus políticas, bases y lineamientos internos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

2.- A la fecha, la Universidad Politécnica de la Energía, aún no ha elaborado el manual de integración del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como tampoco proporciono evidencia de haber realizado las Sesiones Ordinarias del 2020. 3.- Por lo que respecta a su manual de organización, políticas y procedimientos, la Universidad Politécnica de la Energía, no cuenta con ellos.

4.- Por otra parte, la UPE, a la fecha tampoco cuenta con un Reglamento Interno.

5.- El Organismo auditado, no cuenta con su comité de ética y conflicto de intereses.

Recomendación: Conforme a las facultades que le otorga el Decreto de creación a la Junta Directiva, esta deberá instalar los comités que le hacen falta a la UPE.

En lo sucesivo, el Rector de la Universidad Politécnica de la Energía, quien ejerce la Dirección, deberá promover el cumplimiento cabal de las facultades y obligaciones de la Junta Directiva, como máxima autoridad en la Universidad Politécnica de la Energía, apegándose a las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a las leyes, reglamentos, códigos, decretos, acuerdos, manuales, circulares y normatividad aplicable.

8.- La UPE no ha llevado a cabo la depuración y/o reclasificación de saldos de ejercicios anteriores, así como tampoco ha recuperado los recursos por gastos a comprobar. Del análisis practicado a las cifras de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020, a los auxiliares de mayor y al estado de situación financiera, se constató que en la cuenta 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", la Universidad Politécnica de la Energía incluye saldos que corresponden a ejercicios anteriores, de las subcuentas que se detallan a continuación:

1.- Subcuenta 2117-398001 Impuesto sobre nóminas y otros: \$(29,293.00)

2.- Subcuenta 2117-71-01-01-17 I.S.R. Salarios Repo 2017: \$8,255.45

3.- Subcuenta 2117-71-01-04-17 I.S.R. Salarios Operacional 2017: \$4,261.02

4.- Subcuenta 2117-71-01-04-18 I.S.R. Salarios Operacional 2018: \$(33,857.87)

5.- Subcuenta 2117-71-02-01 I.S.R. Retenciones Servicios Profesionales Repo: \$16,304.56

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Cabe mencionar que el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, en las notas a los estados financieros, dentro del inciso a) Notas de desglose, la UPE no detalla la información correspondiente, además refiere en dichas notas otra cantidad: \$320,203.00, mencionando que corresponde a obligaciones fiscales de pago de ISR retenido por concepto de honorarios asimilados del periodo noviembre diciembre, actualización y recargos por la insuficiencia de fondos en el periodo

Por otra parte, la balanza de comprobación en la cuenta 1123 "Deudores diversos" refleja un saldo por \$225,679.38 el cual se origina principalmente por adeudos de recursos no comprobados por parte de los siguientes servidores públicos.

1.- Subcuenta 1123-19-01 Maestro Leonel Torres Barragán por: \$138,000.00

2.- Subcuenta 1123-19-03 Maestro Francisco Hernández Jiménez por: \$62,374.33 4.- Subcuenta 1123-09-06 LC. Lucila Miranda Rodríguez por: \$2,820.00

3.- Subcuenta 1123-09-05 Lic. María de la Luz Zúñiga Ramírez por: \$1,500.00

5.- Subcuenta 1123-19-12 Lic. Brayan Salomón Peza Bárcenas por \$1,006.00 6.- Subcuenta 1123-09-13 José Hugo Leal Godínez por: \$3,000.00

Recomendación: La Universidad, debe analizar en particular el saldo que se tiene en balanza, que corresponde a ejercicios anteriores, hecho lo anterior, deberá someterlo al comité correspondiente o a la junta de Órgano de Gobierno para su aprobación de llevar a cabo la cancelación y/o reclasificación según sea el caso. Para el rubro de los deudores diversos, la UPE deberá proceder a la brevedad, a efectuar el descuento vía nómina a aquellos servidores públicos morosos que no han comprobado total de los recursos asignados para gastos a comprobar.

En lo sucesivo el Rector de la Universidad Politécnica de la Energía (UPE), deberá ejercer sus atribuciones de supervisión y control que le permitan detectar de manera oportuna, si las áreas que conforman el Organismo, cumplen de manera cabal con las funciones encomendadas.

9.- Adeudo de contribuciones por I.S.R. de asimilados a salarios no enteradas al SAT y/o no retenidas. E incorrecta determinación en ciertos casos, Del análisis efectuado a los reportes del sistema de nóminas de la UPE, a sus registros contables, a los recibos y timbrado de nóminas y de la confrontación con la información de declaraciones mensuales del I.S.R por retenciones a asimilados a salarios del ejercicio fiscal 2020, se determinó lo siguiente:

1.- Existen diferencias sin enterar, a cargo de la Universidad Politécnica de la Energía, por concepto de retenciones del I.S.R, por asimilados a salarios en el periodo enero a diciembre de 2020.

2.- En el mes de diciembre, la diferencia se genera principalmente del ISR determinado en la nómina por concepto de pago de 40 días de aguinaldo, en la cual, aunque está contiene el "calculo e importe del ISR", no se aplicó, ni se retuvo impuesto alguno a los empleados, hecho que se constató mediante

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

la verificación y comprobación a través de la documentación soporte de la dispersión de recursos a las cuentas individuales de los trabajadores

3.- En la nómina con la cual se pagaron los 40 días de aguinaldo, se comprobó que los CFDI'S (comprobantes fiscales digitales) por el pago de este concepto, la UPE, los expidió y timbro para efectos fiscales desglosando la retención del ISR por asimilados a salarios, aunque en la práctica al empleado se le pago el total del citado concepto sin descontarle el ISR, habiendo discrepancia entre el CFDI, documento reconocido por el SAT, contra el pago. Además, en ciertos casos, los CFDI timbrados reportan ISR retenido en cantidades muy elevadas.

4. Durante todo el 2020, a los empleados con percepciones menores (entre \$1.00 y en algunos casos, hasta \$5,278.05) se les determina de forma incorrecta el ISR retención por asimilados, ya que simplemente NO SE LES RETIENE nada, siendo que lo correcto es determinar el ISR que les corresponde luego determinar el subsidio al emplea que les corresponde; y entregar o retener al empleado el que resulte mayor después de su comparación. Y ambos resultados deben ser mostrados en el CFDI.

5. En ningún mes, sobre todo en diciembre, se realiza el cálculo mensual Generando de forma incorrecta retenciones ya que no se consideran los 2 o 4 periodos de pago que se realizan en el mes; aplicarles las tarifas mensuales y descontarle lo retenido en perlados anteriores del mes

Recomendación: Presentar las declaraciones complementarias correspondientes, con la finalidad de pagar las diferencias a cargo, por el ISR de asimilados a salarios manifestado en los CFDI'S de nóminas. Analizar la viabilidad de cancelar los CFDI del pago 40 días de aguinaldo sobre los casos extremos de cálculo incorrecto que dañan el patrimonio de la UPE.

En lo sucesivo, el encargado de la Secretaria de Administración y Finanzas de la UPE, deberá promover que todas las obligaciones fiscales a las que se encuentra obligada la Universidad Politécnica de la Energía, se cumplan en tiempo y forma; apegándose a las disposiciones establecidas en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones aplicables en la materia. Asimismo, El Rector de la Universidad Politécnica de la Energía, como responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos, así como de establecer el sistema de control interno, deberá asegurar que se cumplan las disposiciones legales de lo observado, así mismo, en su momento solicitar al Titular del Órgano Interno de Control en la UPE que verifique mediante pruebas de cumplimiento, lo anterior.

10.- La Universidad Politécnica de la Energía, dio de alta de manera incorrecta ante el SAT, las claves de obligaciones fiscales.

Del análisis a la Constancia de Situación Fiscal de la Universidad Politécnica de la Energía, así como del análisis realizado a las declaraciones de impuestos federales presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observó que el Organismo dio de alta de manera incorrecta ante el

AV. JUÁREZ SUR 109 EDIFICIO "C" INTERIOR 3 COLONIA CENTRO C.P. 43600

☎ (01-775) 75-5-26-79 TULANCINGO, HGO.

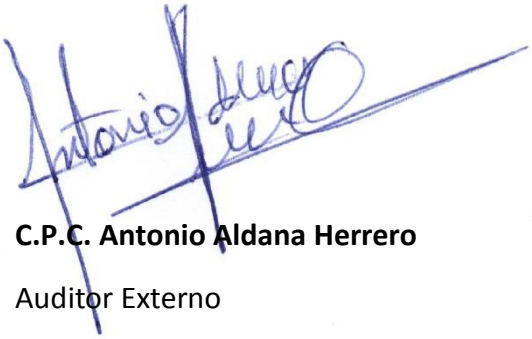
AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Servicio de Administración Tributaria (SAT), la obligación de presentar las declaraciones informativas mensuales de proveedores, así como la obligación del entero de retenciones de I.V.A. mensual.

Recomendación: Realizar en la página del Servicio de Administración Tributaria, una actualización de obligaciones fiscales.



C.P.C. Antonio Aldana Herrero

Auditor Externo

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

Universidad Politécnica De La Energía Contrato No DGAG-2598-25-DE/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NUMERO DGAG-2598-25-DE/2020, PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO., LEONEL TORRES BARRAGÁN EN SU CARÁCTER DE RECTOR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR EL C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO EN SU CARÁCTER DE AUDITOR; A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ “EL DESPACHO” RESPECTIVAMENTE Y CUANDO ACTÚEN O SEAN CITADOS DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN “LAS PARTES”, QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I. DECLARA. “LA UNIVERSIDAD”:

1. Que de conformidad con los artículos 40 y 43 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y 1° de la Constitución Política Del Estado De Hidalgo, es parte integrante de la federación y cuenta con personalidad jurídica propia.
2. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 39 de la Ley Orgánica De La Administración Pública Del Estado De Hidalgo, son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del congreso del estado o por decreto del poder ejecutivo del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
3. La Universidad Politécnica de la Energía “UPE” fue creada mediante decreto gubernamental de fecha 12 de diciembre de 2014, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, el decreto de referencia fue publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo el 22 de diciembre de 2014. Asimismo, mediante Decreto gubernamental que modifica al diverso que creo a la Universidad Politécnica de la Energía del 22 de noviembre de 2016 y corresponde a la reforma de diversas disposiciones del Decreto que creo a la Universidad Politécnica de la Energía.
4. Que el MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN EN SU CARÁCTER DE RECTOR de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA, en términos del nombramiento expedido por el LIC. OMAR FAYAD MENESES GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, en fecha 02 de Mayo del 2018; y tiene facultad jurídica para suscribir el presente convenio, en términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley De Entidades Paraestatales Del Estado De Hidalgo.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

5. Que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de la auditoría Externa objeto de este contrato, correspondiente a Servicios de Contabilidad, Auditoría y Servicios Relacionados.
6. La adjudicación del presente contrato se llevó a cabo a través del procedimiento de adjudicación directa.
7. Que se nombra como Enlace de Auditoría al servidor público Mtro. Francisco Hernández Jiménez, con la finalidad de dar el debido seguimiento a la Auditoría Externa, la cual comprende el periodo del 1º De Enero Al 31 De Diciembre del 2020.
8. Que, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa, se procedió a la adjudicación del contrato de conformidad a lo previsto por el art. 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
9. Que cuenta con el R.F.C. UPE14122316A.
10. Que su domicilio fiscal es el ubicado en Carretera Cruz Azul Bomintzha Km. 3.1 colonia Ignacio Zaragoza, Tula De Allende, Hidalgo C.P. 42842.

II.- DECLARA "EL DESPACHO"

1. Que está integrado por profesionales, quienes, asumiendo las responsabilidades de su profesión, responden en forma personal y solidaria con "EL DESPACHO", de los informes y dictámenes emitidos como producto de la prestación de los servicios de auditoría externa materia de este contrato.
2. Ser persona física, de nacionalidad mexicana y que ostenta el título de Lic. En Contaduría lo cual lo acredita con la cédula profesional número 1774413, y de la cual anexa copia de la misma, para su debida constancia, que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las actividades establecidas en este contrato.
3. Su clave de registro federal de contribuyentes es: AAHA610414S49, expedido por la Secretaría De Hacienda Y Crédito Público y su clave del registro en el padrón de proveedores es 629-18 expedido por La Secretaría De Contraloría.
4. Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-d del Código Fiscal De La Federación, ha presentado a "LA UNIVERSIDAD" el documento expedido por el servicio de administración tributaria (SAT) en el que se emite la opinión en sentido positivo respecto del cumplimiento de obligaciones fiscales.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

5. Que el C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni él ni ninguno de los socios o asociados, ni integrantes del despacho desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que "EL DESPACHO" tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
6. Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los recursos humanos, financieros, materiales y de tecnologías de la información necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios de auditoría externa objeto de este contrato.
7. Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Av. Juárez Sur 109 Edificio "C" Interior 3 Col. Centro C.P. 43600 En Tulancingo Hidalgo, y que tiene la clave del registro federal de contribuyentes No. AAHA610414S49.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

III.1 Que tienen conocimiento que la Secretaría de Contraloría, en los términos del Artículo 33, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; y 11, fracción XVIII, 18, fracción VII y 24, fracción IV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Contraloría, es la Dependencia del Poder Ejecutivo, encargada entre otras funciones de la supervisión, control, vigilancia, realizar todo tipo de auditorías, así como la designación de los auditores externos, a la cual en lo sucesivo y para efectos de este contrato se le denominará "LA CONTRALORÍA".

III.2 Que reconocen que las obligaciones a cargo de "EL DESPACHO" y su cumplimiento en favor de "LA CONTRALORÍA", bajo las condiciones de este contrato, constituyen aspectos que de acuerdo con el ámbito de competencia de "LA CONTRALORÍA", le permiten, determinar si la información financiera, presupuestal y programática refleja en forma razonable la situación de "LA UNIVERSIDAD", conforme a las normas legales aplicables al mismo, a efecto de proponer las acciones correctivas, para el mejoramiento de la eficiencia y logro de sus objetivos y, por la otra, conocer el desempeño y evaluar la actuación de "EL DESPACHO".

III.3 Que en virtud de lo expresado en la declaración que antecede, "EL DESPACHO" y "LA UNIVERSIDAD" manifiestan su consentimiento para que "LA CONTRALORÍA", verifique el eficaz y oportuno cumplimiento de las obligaciones asumidas por "EL DESPACHO" al tenor del presente contrato, aceptando ambas partes que "LA CONTRALORÍA" podrá en cualquier momento instruir a "LA UNIVERSIDAD" para que adopte las determinaciones que bajo las condiciones de este contrato le permitan hacer frente al incumplimiento de las obligaciones en que pudiera incurrir "EL DESPACHO".

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

III.4 "LAS PARTES" manifiestan que deslindan a "LA CONTRALORÍA" de cualquier tipo de obligación derivada del presente instrumento ya sea de carácter civil, mercantil, laboral o cualquier otro, por lo que dejan a salvo los derechos de "LA CONTRALORÍA".

III.5 Que se reconocen capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen al celebrar el presente contrato, el cual está libre de vicios del consentimiento y apegado a derecho, por lo que no podrá ser objetada la intervención de "LA CONTRALORÍA"; así como, cualquier tipo de acción que "LAS PARTES", quisieran ejercer con motivo de la intervención de "LA CONTRALORÍA", teniendo amplia capacidad para obligarse en los términos de ley, expresan su voluntad para someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. "LA CONTRALORÍA" en atención a lo previsto en la declaración III.1 de este contrato, encomienda a "EL DESPACHO" y éste se obliga a prestar los servicios de auditoría externa que consisten en emitir su opinión a la razonabilidad de la información financiera, presupuestaria y programática derivada de las operaciones realizadas por "LA UNIVERSIDAD" durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 a través del Dictamen en apego a lo establecido en los **Lineamientos y Términos de Referencia para el Programa Anual de Auditoría Externa 2020**, que se acompañan como **anexo I** de este contrato, así como al **programa de trabajo** que se adjunta como **anexo II**, documentos que firmados por las partes se integran al presente instrumento como si estuviesen insertados a la letra, el Dictamen deberá contener como mínimo lo estipulado en el numeral VI de los citados Lineamientos y Términos de Referencia.

"EL DESPACHO" se obliga a utilizar los formatos preestablecidos en el **anexo I** para el cumplimiento de lo encomendado en el párrafo anterior.

"EL DESPACHO" se obliga a emitir el Oficio de seguimiento de solventación de observaciones y el Alcance de Opinión, a "LA UNIVERSIDAD" y notificarlo a "LA CONTRALORÍA", todo lo anterior conforme a lo señalado en los Lineamientos y Términos de Referencia del Anexo I.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO. Ambas partes convienen que el monto de los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría externa a que se refiere la cláusula anterior, ascenderá a la cantidad de **\$50,000.00** (Cincuenta mil pesos m.n. 00/100) incluido el impuesto al valor agregado que corresponde trasladar, menos el porcentaje de retención, previa revisión y aprobación de los recibos que amparen el pago de los servicios prestados, los cuales deberán presentarse debidamente requisitados con los datos de los servicios prestados y los requisitos a que obligan las disposiciones fiscales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2597 del Código Civil para el Estado de Hidalgo. Las partes acuerdan que el monto establecido en la presente cláusula, incluye el

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

concepto de viáticos por lo que el prestador de servicios no podrá solicitar cantidad alguna por este concepto o de cualquier otra índole.

TERCERA. PAGO DE HONORARIOS. El monto del contrato señalado en la cláusula Segunda, será cubierto en un único pago a la presentación del Dictamen y sea recibido a entera conformidad por "LA UNIVERSIDAD" y por la "CONTRALORÍA" de acuerdo a lo señalado en el párrafo primero de la Cláusula Primera de este contrato.

El pago se realizará por medio de transferencia bancaria, previa revisión y aprobación de los comprobantes fiscales (CFDI) que amparen el pago de los servicios prestados, los cuales deberán presentarse debidamente requisitados a plena satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

"Las partes" convienen en que el pago, será cubierto una vez que "el prestador de servicios" entregue a "LA UNIVERSIDAD" el dictamen de auditoría externa y a "la contraloría" una copia en medio digital del dictamen de auditoría externa con acuse de recibido por parte del ente auditado, y las demás disposiciones que contienen en el anexo para la cual "LA CONTRALORÍA" emitirá un oficio de liberación de finiquito autorizando el pago correspondiente.

"LA UNIVERSIDAD" asume plenamente cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato pudiera derivarse respecto de cualquier pago de honorarios no autorizado en este contrato que se realice a "EL DESPACHO", relevando de toda responsabilidad en este aspecto a "LA CONTRALORÍA".

CUARTA. "LA UNIVERSIDAD" se compromete y se obliga a entregar a "EL DESPACHO" la información y documentos que éste solicite conforme a los plazos señalados en los requerimientos de información, o en los tiempos que ambas partes acuerden dentro del plazo de vigencia estipulado en este contrato.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE ENTREGA. "EL DESPACHO" entregará a "LA UNIVERSIDAD" conforme a lo establecido en el numeral VIII. Plazos de Ejecución y Condiciones de los Lineamientos y Términos de Referencia del Anexo I, conforme a lo siguiente:

- Dictamen a más tardar el día 31 de Marzo del 2021.
- Oficio de seguimiento de solventación de observaciones, 10 días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de solventación de observaciones y
- Alcance de Opinión a más tardar el día 31 de marzo de 2021.

Con independencia de lo anterior, "LA CONTRALORÍA" tendrá como cumplida por parte de "EL DESPACHO" lo señalado en el Párrafo primero y segundo de la Cláusula Primera de este contrato con el envío de la copia de Dictamen, acompañado del formato en Excel de las observaciones determinadas, referido en el Anexo I, y la carta de conformidad de los

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

servicios profesionales emitida a su favor por "LA UNIVERSIDAD", al correo electrónico auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx. Indistintamente a lo señalado anteriormente "LA CONTRALORÍA" deja a salvo sus derechos para verificar el cumplimiento por parte de "EL DESPACHO" a todo lo señalado en el Anexo I.

Así como "LA CONTRALORÍA" tendrá como cumplida por parte de "EL DESPACHO" lo señalado en el Párrafo tercero de la Cláusula Primera de este contrato, con la notificación del Oficio de seguimiento de Solventación de observaciones y la entrega del Alcance de Opinión a "LA UNIVERSIDAD" con copia al correo electrónico auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx.

SEXTA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. Las modificaciones que, por razones fundadas, pudieran realizarse al presente contrato deberán invariablemente formalizarse por escrito mediante la celebración del convenio modificatorio correspondiente, atento a lo previsto por el artículo 70 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Hidalgo, obligándose "EL DESPACHO" de enviar una copia a "LA CONTRALORÍA" para el seguimiento correspondiente.

El plazo de ejecución de los servicios no podrá exceder a lo previsto en la Ley de Adquisiciones.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL DESPACHO. Durante la vigencia de este contrato "EL DESPACHO" se obliga a:

I. Realizar la auditoría externa conforme a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás señalamientos del Anexo I aludidos en la cláusula Primera; entregar oportunamente a "LA UNIVERSIDAD" Y "LA CONTRALORÍA" los informes y productos que se obtengan con motivo de dicha auditoría, así como a cumplir las demás obligaciones que se establecen expresamente en los términos del presente contrato y sus anexos.

II. No subcontratar ni transferir en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del presente contrato.

III. Permitir a "LA CONTRALORÍA" en todo tiempo, o a quién ésta autorice, supervisar los avances de la auditoría externa objeto de este contrato, para que en su caso le formulen las observaciones y sugieran las correcciones que estimen pertinentes. Adicionalmente, permitir a "LA CONTRALORÍA" el acceso a los papeles de trabajo para supervisar la calidad del servicio prestado por "EL DESPACHO".

IV. Establecer estrecha coordinación con el servidor público designado como enlace por "LA UNIVERSIDAD", a efecto de solicitarle su colaboración en el suministro de la información que requiera para la prestación de los servicios de auditoría externa objeto

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

de este contrato, y para comentar el contenido de los informes y/o dictámenes, excepto los hallazgos de alto riesgo.

V. Presentar a "LA CONTRALORÍA" cuando lo requiera o a quien ésta autorice, aun en fecha posterior a la vigencia del contrato de acuerdo a los plazos establecidos en los Lineamientos y Términos de Referencia referidos en la cláusula primera, los papeles de trabajo, soporte de la solventación de observaciones o cualquier otra información relacionada con la auditoría externa a que se refiere este contrato.

VI. Informar oportunamente a "LA CONTRALORÍA" y a "LA UNIVERSIDAD" de los hechos y razones debidamente justificados que lo imposibiliten para cumplir, en su caso, con las obligaciones que le señala el presente contrato.

VII. Guardar total y absoluta reserva sobre la información que le proporcionen "LA CONTRALORÍA" y "LA UNIVERSIDAD", así como a la que tenga acceso con motivo de la auditoría externa objeto de este contrato, y respecto a los resultados que arrojen las investigaciones practicadas, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines del presente contrato, por lo que no podrá divulgarla en provecho propio o de terceros.

VIII. Entregar los resultados que se deriven de la auditoría externa directamente a "LA UNIVERSIDAD", y de los cuales "LA CONTRALORÍA" se reserva el derecho de consultar los papeles de trabajo que son propiedad del auditor externo aún después de la vigencia del presente instrumento jurídico, cuando exista una situación que amerite una aclaración.

IX. Informar a "LA CONTRALORÍA" de aquellos asuntos que durante la revisión detecte como desviaciones o deficiencias importantes que pudieran constituirse como la posible comisión de algún ilícito, presentando la evidencia documental que permita a ésta, realizar las investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos.

X. Realizar los trabajos en las oficinas que ocupa LA UNIVERSIDAD a auditar y donde sea necesario acudir o le indique "LA CONTRALORÍA", para verificar el seguimiento de las observaciones, dentro de la circunscripción del Estado Hidalgo; en este sentido, "LA CONTRALORÍA", por conducto de la Dirección General de Auditoría Gubernamental, supervisará la ejecución del servicio objeto del presente instrumento.

XI. Responder por los daños que llegue a causar su personal a las instalaciones, materiales y equipo propiedad de "LA CONTRALORÍA" y "LA UNIVERSIDAD" o de terceros, responsabilizándose de la disciplina de su personal durante sus labores o fuera de éstas, siempre que se encuentren dentro de las instalaciones de LA UNIVERSIDAD auditada o en sus inmediaciones, respetando las disposiciones reglamentarias expedidas al respecto.

OCTAVA. SANCIONES. Cuando "LA UNIVERSIDAD" determine que los servicios prestados por "EL DESPACHO" no se apegaron a lo mencionado en la cláusula Séptima, lo notificará a

7

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

"LA CONTRALORÍA" quien podrá informarlo a la agrupación o asociación profesional a la que pertenezca "EL DESPACHO", el socio o asociado que dictaminó, a fin de que actúe conforme a sus estatutos. Lo anterior sin perjuicio de que "LA CONTRALORÍA" promueva otras sanciones administrativas que conforme a la Ley correspondan.

NOVENA. RESPONSABILIDAD LABORAL. "EL DESPACHO" asume plenamente cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de este contrato o de la prestación de los servicios de auditoría externa, pudiera derivarse de su relación laboral con el personal que la ejecuta, relevando de toda responsabilidad obrero-patronal a "LA CONTRALORÍA" y a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las estipulaciones contenidas en el presente contrato se tendrán por vigentes hasta en tanto "EL DESPACHO" no entregue a satisfacción de "LA CONTRALORÍA" los documentos que se ha comprometido a proporcionar referidos en la CLÁUSULA PRIMERA en términos y conforme a las características que se describen en el anexo I de este contrato. Esta regla de vigencia tendrá como excepciones las señaladas en los numerales V, VII y VIII de la cláusula Séptima del propio contrato.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDADES DE "EL DESPACHO". "EL DESPACHO" se compromete a responder de la calidad de los servicios, así como a asumir cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. Si durante o al término de la vigencia del contrato existen responsabilidades en contra de "EL DESPACHO", sus importes se deducirán del saldo a su favor, pero si este último no fuera suficiente, "LA UNIVERSIDAD", previo aviso que le formule "LA CONTRALORÍA", deberá hacer efectiva la garantía a que alude la cláusula Décima Séptima de este contrato.

DÉCIMA TERCERA. SUPERVISIÓN. "LA CONTRALORÍA" en todo tiempo se reserva el derecho de supervisar el desarrollo y los avances de los servicios de auditoría externa materia de este contrato, así como de formular las observaciones, recomendaciones y correcciones que estime pertinentes, siempre que estén técnicamente soportadas. Adicionalmente, "LA CONTRALORÍA" se reserva -en todo tiempo- el derecho de verificar discrecionalmente en las oficinas de "EL DESPACHO" los datos proporcionados sobre sus antecedentes profesionales.

DÉCIMA CUARTA. PENA CONVENCIONAL. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", acepta que en el caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento se hará acreedor a la pena convencional que consistirá en pagar a "LA UNIVERSIDAD" un 15% de la totalidad de los recursos que se establecen en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

La acumulación de dichas penalizaciones no excederá del importe de la garantía a que alude la cláusula Décima Séptima de este contrato.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "EL DESPACHO" acepta en forma expresa que "LA UNIVERSIDAD" previa instrucción de "LA CONTRALORÍA", podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin necesidad de juicio, por una o varias de las siguientes causas imputables al mismo:

A) Si "EL DESPACHO" no inicia en la fecha convenida la prestación de los servicios materia de este contrato, o suspende la prestación de los mismos sin causa justificada.

B) Por prestar los servicios deficientemente o por no apegarse a lo estipulado en este contrato y sus anexos.

C) Por negarse a corregir lo rechazado por "LA CONTRALORÍA", así como cuando sin motivo justificado, no atienda las instrucciones que "LA CONTRALORÍA" le indique conforme a los Lineamientos y Términos de Referencia, que se acompañan como anexo I de este contrato.

D) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones consignadas en la cláusula Séptima de este contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones (Federal o Estatal según corresponda), su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

E) Cuando la autoridad competente lo declare en concurso mercantil o sujeto a alguna figura análoga, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio, en forma tal que le impida cumplir con sus obligaciones contraídas en virtud de este contrato.

F) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración II.7 se realizó con falsedad, así como que la información proporcionada en la propuesta de servicios es apócrifa.

G) Por negar a "LA CONTRALORÍA" o a quienes estén facultados por ella, las facilidades y datos necesarios para la supervisión de los servicios objeto de este contrato, específicamente a lo establecido en la cláusula Séptima numerales III, V y VIII, y cláusula Décima Tercera.

El procedimiento de rescisión a que alude esta cláusula podrá iniciarse en cualquier momento durante la vigencia de este contrato.

"LA UNIVERSIDAD", podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato aplicando las penas convencionales correspondientes, o bien, rescindirlo administrativamente por causas imputables a "EL DESPACHO", previa notificación por

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

escrito al "EL DESPACHO" el incumplimiento en que éste haya incurrido para que en un término de 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Si "LA UNIVERSIDAD", por causas imputables a "EL DESPACHO", opta por la rescisión administrativa, este último estará obligado a pagar daños y perjuicios ocasionados, así como, a reintegrar la totalidad de los recursos que se le hayan otorgado como pago, por lo que "LA UNIVERSIDAD" y "LA CONTRALORÍA" no tendrán ningún tipo de responsabilidad y "LA UNIVERSIDAD" podrá gestionar las acciones para hacer efectiva la garantía a que se refiere la cláusula Décima Séptima del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes convienen en que "LA UNIVERSIDAD" previa consideración a "LA CONTRALORÍA", podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por "LA CONTRALORÍA".

En todos los supuestos aludidos en esta cláusula, "LA UNIVERSIDAD" deberá liquidar, en su caso, a "EL DESPACHO" los servicios que hubieren sido aceptados y no pagados.

DÉCIMA SÉPTIMA. GARANTÍA. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", garantiza que la prestación de los servicios se realizará en forma óptima, directa, confidencial, de manera ininterrumpida y a la satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN. Todo lo no previsto expresamente en el presente contrato, se regirá por las disposiciones relativas contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de Ley Federal o Estatal según corresponda, su Reglamento y en el Código Civil Federal o Estatal según corresponda, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales en la Ciudad de Pachuca de Soto, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

DÉCIMA NOVENA. DE LAS NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones entre "LAS PARTES" se harán por escrito al domicilio señalado en el presente instrumento jurídico, o en cualquier otro domicilio establecido posteriormente por escrito. La Notificaciones que realice "LA CONTRALORÍA" a "LAS PARTES" serán vía correo electrónico al Enlace designado para tal efecto por lo que se debe actualizar en caso de cambios no previstos, las notificaciones que le realicen a "LA CONTRALORÍA" "LAS PARTES" podrán ser al correo electrónico auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES QUEDANDO EL DESPACHO OBLIGADO A ENTREGAR A LA "CONTRALORÍA" UNA COPIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020.

POR "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA
ENERGÍA"



MTRO. LEONEL TORRES BARRAGÁN, EN SU
CARÁCTER DE RECTOR

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS "



C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

TESTIGOS



Mtro. Francisco Hernández Jiménez

La presente hoja de firmas pertenece al Contrato de Prestación de Servicio Profesionales, firmado por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA y Antonio Aldana Herrero, en la Ciudad de Tula De Allende, Hidalgo, el día 16 de Noviembre del año dos mil veinte.

Acta de cierre de la Auditoria Externa

FOLIO 1 DE 2

I.- OBJETO

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 33, fracciones I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, se dio a conocer el resultado de la auditoría externa realizada a las operaciones del LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, por el Despacho Externo del C.P.C. Antonio Aldana Herrero para el seguimiento que corresponda según la Normatividad aplicable.

II.- LUGAR Y FECHA

En las oficinas que ocupa LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA ubicadas en Tula De Allende, Hidalgo. a las 13:00 horas del día 20 de Mayo del 2021.

III.- DESIGNACIÓN Y GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa No DGAG-2598-25-DE/2020, se contrató los servicios de auditoría externa por parte de LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA, mediante la firma del contrato de prestación de servicios profesionales el día 16 de Noviembre de 2020, y con el acta de inicio de la auditoría el día 20 de Noviembre de 2020 se llevó a cabo la auditoría a de LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA.

La Auditoría se llevó a cabo con el objeto de verificar la correcta utilización de los recursos públicos, determinando la razonabilidad de la información financiera de LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA

IV.- PARTICIPANTES

Por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA

Mtro. Francisco Hernández Jiménez

Encargado Rectoría De La Universidad Politécnica De La Energía

Por el Despacho Externo

C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO.

AUDITOR C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO

REGISTRO A. G. A. F. F. 10471

REGISTRO IMSS 4698-13-00

FOLIO 2 DE 2

V.- HECHOS

Los auditores externos y servidores públicos de la Secretaría de Contraloría, se reúnen con el representante del ente auditado con el propósito de hacer constar los siguientes:

HECHOS:

Como resultado de la revisión practicada a la documentación proporcionada por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA a las operaciones realizadas por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, no se determinaron observaciones por el periodo mencionado. A excepción de las observaciones anteriores las cuales no fueron solventadas en su totalidad y forman parte del dictamen emitido.

En función de lo anterior, con el presente acto en el lugar, hora y fecha señalados, el despacho externo hace constar formalmente la conclusión de los trabajos de la auditoría No DGAG-2598-25-DE/2020 en LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA.

VI.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:30 horas del día 22 de abril del 2021. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron.

Se firman en dos ejemplares, uno para el ente auditado y otro para el despacho externo, con copia para la Secretaría de Contraloría, al correo electrónico auditorias.especiales@hidalgo.gob.mx.

Por LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ENERGÍA

Mtro. Francisco Hernández Jiménez

Encargado Rectoría De La Universidad Politécnica De La Energía

Por el Despacho Externo

C.P.C. ANTONIO ALDANA HERRERO.